



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 18 ABRIL 1996 - Número 53 Página 1255 Serie B

### COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. YOLANDA PEREZ-OLEAGA VARONA

Sesión celebrada el jueves, 18 de abril de 1996.

\* \* \* \* \*

#### ORDEN DEL DIA

Página

- |     |   |      |
|-----|---|------|
| 1.- | Comparecencia Nº 16, de la Consejera de Educación y Juventud, a petición propia, a fin de informar sobre la transferencia de la Universidad de Cantabria a la Diputación Regional -art. 168 R-. (BOA nº 13, de 20.02.96). [7.8.C.CG.07].  | 1256 |
| 2.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 70, relativa a fomento de la formación humana de los escolares basada en la Paz, la Tolerancia y los Derechos Humanos, presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 20, de 14.3.96). [4.3.U.21].  | 1270 |
| 3.- | Debate y votación de la solicitud de comparecencia del Director Regional de Deporte y del Secretario General de la Sociedad Anónima Deportiva "Real Racing Club", a fin de informar sobre todo lo relativo a los ceses de D. Enrique Setién y D. Vicente Miera, realizada a propuesta del G.P. Socialista. [7.8.CF.S.07]. | 1273 |

(Comienza la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Buenas tardes, Sras. y Sres. Diputados. Gracias por su presencia a la Sra. Consejera de Educación y Juventud.

Iniciamos esta sesión de la Comisión de Educación y Cultura, con el primer punto del Orden del Día: Comparecencia de la Consejera de Educación y Juventud, a petición propia, a fin de informar sobre la transferencia de la Universidad de Cantabria a la Diputación Regional.

La comparecencia se hace acogida al artículo 168.2 del Reglamento de la Asamblea de Cantabria; por lo tanto, si les parece bien, haremos el siguiente orden, que es el que establece más o menos el artículo. Que es un primer punto de exposición oral de la Consejera, sin límite de tiempo; y una fijación de posiciones, por parte de los distintos Grupos Parlamentarios, de diez minutos. Luego, posiblemente, pasemos, a ver si es posible que no, porque tenemos un segundo y un tercer punto del orden del día, a ver si es posible abreviar y no tener que pasar una segunda intervención breve, por un período no superior a tres minutos. Y una segunda contestación, por parte de la Consejera, si lo cree oportuno.

Sin más trámites, paso la palabra a la Sra. Consejera de Educación y Juventud, Dña. Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Buenas tardes.

La comparecencia se hizo en su día, a petición propia, a fin de informar del proceso de transferencias de la Universidad de Cantabria a la Comunidad Autónoma.

Esta solicitud, dado el tiempo transcurrido y las sucesivas comparecencias y, sobre todo, por la comparecencia anterior, que se consideró que todos los Consejeros debíamos comparecer ante la Comisión de Transferencias informando del proceso de transferencias; yo tengo la sensación de que el proceso de transferencias o el hecho de transferencias de la Universidad de Cantabria, por ese motivo, y además porque en este tiempo transcurrido yo he tenido que estar presente también en una reunión del Consejo Social de la Universidad, donde considero que están presentes todos los agentes sociales de la Comunidad Autónoma, es posible que los datos finales y, sobre todo, por la difusión que la prensa ha dado ya al tema, estos datos finales sean de alguna forma conocidos.

Por lo tanto, yo creo que voy a centrar mi interés en lo que fue la solicitud de la comparecencia, que es el proceso de transferencias. El proceso de transferencias de la Universidad desde el punto en que tomamos inicialmente el proceso de negociación, hasta el punto final, hasta el último documento que yo tengo con fecha del MEC, de 23 de febrero; y después, alguna conferencia posterior.

Quiero decir con esto que el proceso de transferencias de la Universidad, por parte de la Consejería de Educación, que se inicia a partir del punto en el que el Ministerio de Administraciones Públicas abre -digamos- la puerta al proceso de negociación de transferencias, se inicia con un primer encuentro en el que queda más o menos claro que situaciones anteriores no habían llevado a ningún compromiso formal, de ningún tipo de papel firmado. Y que, por lo tanto, iniciábamos -y esto es lo que se nos dijo de alguna forma desde el Ministerio- el proceso de transferencias desde un punto cero, sin que desde el Ministerio se considerara que había ningún compromiso formal inicialmente adquirido. Si hubiera habido algún encuentro, éstos no habían sido considerados, desde el Ministerio, como reuniones formales. No habían sido consideradas, por lo tanto, como objeto de ningún acuerdo firmado.

Es por eso por lo que este proceso de transferencias se inicia, por nuestra parte, en el Ministerio. Acudiendo inicialmente con toda una documentación y análisis, que nosotros habíamos podido recabar desde la Universidad y desde nuestras propias fuentes de información. Por lo tanto, el proceso se inicia ya con un intercambio digamos de documentación, datos, etc.

Por describir cuál es este proceso y, sobre todo, por describir cuál es la peculiaridad de la transferencia de la Universidad, creo que importa destacar algunos puntos.

La Universidad es, de alguna forma, una autonomía dentro de la Autonomía; y lo que se transfiere, lo que el Ministerio pretende transferir, inicialmente, es la cuantía presupuestaria, la línea de los Presupuestos Generales del Estado que hasta entonces dotaba a la Universidad de Cantabria. Entonces, esta cuantía, o esta dotación cuantitativa, es lo que desde el Ministerio se ofrece inicialmente. Es decir, si la transferencia hasta entonces era de una cierta cuantía, ésta es la cuantía que el Ministerio transfiere.

Para tener una idea previa de lo que puede suponer esta línea de presupuesto, o esta cuantía que se pretende transferir, inicialmente, esta cuantía total se considera, desde el Ministerio, que desde el Ministerio llegan a la Universidad de Cantabria una subvención por gastos corrientes, una subvención para inversiones y una parte para costes indirectos.

Estas son las tres grandes líneas que sujetas a un modelo que el Ministerio ya tiene previamente establecido, con una serie de coeficientes, y cálculos, y polinomios, que obviaré su explicación, la primera idea es la adaptación de este modelo general a la Universidad de Cantabria con sus peculiaridades. Una vez adaptado este modelo, de ahí sale una cierta cuantía inicial, que es lo que inicialmente se pretende transferir desde el Ministerio.

Esta subvención genérica venía inicialmente -decíamos- con estos tres destinos, que es la subvención por gastos corrientes, la subvención para inversiones y la subvención por estos costes indirectos, que de alguna forma supone una cuantía mínima que no merece la pena detallar. Podemos fijarnos, entonces, en un análisis esquemático de lo que puede ser la subvención para gastos corrientes, o subvención nominativa, y la subvención para inversiones.

La subvención para gastos corrientes, que el Ministerio iba transmitiendo a cada una de las Universidades, hacer referencia, o viene de alguna forma referenciada en el artículo 54.3 a) de la Ley de Reforma Universitaria; que completa el artículo 52. En el que dice, más o menos, que la subvención global se fijará anualmente, etc. No hay ningún modelo pre-establecido para fijar, inicialmente, esta subvención nominativa. No hay ningún criterio legal. Esto es más bien un análisis histórico, lo que lleva a esta cuantía de subvención nominativa, que está aportando el Ministerio durante los últimos años.

Esta cuantía de esta subvención nominativa ha sufrido, quizás el primer análisis histórico para la Universidad de Cantabria hace que se hubiera basado en unos datos desde el año 1988, aproximadamente, y a partir de ahí, son -digamos- imperativos más bien pragmáticos, o realidades, a las que se hace frente sin un criterio uniforme. Si bien, durante unos ciertos años, esta subvención va recogiendo lo que puede ser el documento de plantilla, lo que puede ser un poco la historia del PAS, la cuantía de los gastos del PAS, etc.; que durante unos años, hasta el año 1988-90, tiene un cierto crecimiento y una cierta cuantía.

Quizás por la situación coyuntural global o, en todo caso, es algo que le tocó vivir a la Universidad de Cantabria, a partir del período del año 1992, esta subvención entra más o menos en una cantidad fija. No hay un aumento considerable, y las razones son más bien de crisis económica o de recesión

generalizada. Razones por las cuales, esta subvención, no diré decae en términos absolutos, pero, desde luego, no aumenta en términos relativos. Y hay una serie de partidas que no son reconocidas, por lo menos, no son reconocidas en la cuantía en que la Universidad las quiere hacer patentes. Y hay una serie de partidas que el Ministerio no reconoce y no actualiza -insisto- a partir del año 1992, con una cierta importancia; y que no había incluso actualizado monetariamente desde el año 1990.

Queda claro, por lo tanto, que desde el año 1990, o desde el año 1992, hay una serie de -podríamos llamarlas- no compromisos, sino una serie de partidas que el Ministerio no ha aportado -repito-, pero básicamente, y la cuantía más importante está en los años 1992 y 1993. Hasta cierto punto, podríamos hablar de historia en estas cantidades, es decir, que es desde el año 1992, en las que, por ejemplo, la tercera anualidad de la Escuela de la Marina Civil no se reconoce, los nuevos estudios de Económicas y Telecom no vienen financiados como se pensó. No digo ni se prometió ni se propuso; digo como se pensaba desde la Universidad que iban a ir financiados. Y con toda esta situación -digamos- de freno y no aumento en esta cuantía, la Universidad sobrevive, y sobrevive hasta el año 1995, en el que, por dar un primer dato de punto de partida, esta subvención nominativa importa 4.227 millones; en los datos del año 1995. Y repito que es en este año 1995, en el que con esa subvención nominativa, la Universidad ha sobrevivido en las situaciones que podemos conocer más o menos; a pesar de que esa subvención del Ministerio no ha crecido en los ritmos, incluso en algunos compromisos que pudieran no haberse reconocido.

Esta cuantía de 4.227 es la primera cifra inicial que ofrece el Ministerio; 4.227 millones, que es exactamente la cifra que estaba aportando como subvención nominativa desde el año 1995.

La situación, o los argumentos, desde el punto de vista del Ministerio, es el hecho de que la Universidad de Cantabria tiene unas características que el Ministerio tiene analizadas; que, por supuesto, la Universidad tiene analizadas; y que, por supuesto, desde la Consejería, se han analizado. Tiene un 2,60 por ciento del total de alumnos; y un 3,60 por ciento del total de profesorado. Del total de lo que estábamos hablando, Universidades territorio MEC. Tiene un ratio de PAS por encima de la media. Y tiene un peso específico de titulaciones politécnicas, que hace que el coste -digamos- real por alumno, en algunos casos, sobrepase también la media.

Si bien, como dato contrario, resulta ser que esta ratio y, por lo tanto, la subvención que el Ministerio da por alumno a la Universidad de Cantabria, como media, nos sitúa en la tercera en el orden de todas las Universidades españolas; detrás de

la Autónoma y de la Carlos III, me parece que es. Entonces, ya con estas cifras, ya con estos datos que maneja el Ministerio, se está recibiendo una subvención por alumno que nos sitúa en la tercera Universidad española.

A partir de ahí, por lo tanto, esta cifra de 4.227 millones es, como digo, la transferencia nominativa inicial que el Ministerio pretende traspasar, en el primer concepto de gastos corrientes. Hay un segundo concepto de la transferencia, o de la partida presupuestaria, que hace referencia a la subvención para inversiones. En esta subvención para inversiones hay una cuantía, una media, en los últimos años, del orden de 240 millones. Y hay un plan trienal, pactado por el Ministerio, en el cual hay diferentes cantidades en los últimos años para hacer frente a los últimos compromisos de las obras. Si bien, el plan, en su momento, establece que una vez terminado ese plan trienal ya se acabaron las obras; y, por lo tanto, el compromiso llegaba a esos tres años. Por lo menos, el compromiso del plan de inversiones establecido, o recogido en este momento con el Ministerio.

La cifra, por lo tanto, esta media inicial de 240, es la cifra que se baraja como cifra para inversiones, obra nueva y RAM. Porque, curiosamente, de esta subvención para inversiones de RAM, que también se recogía desde los años ochenta u ochenta y tantos, había una cuantía de 80 millones por ahí que luego desaparece como tal RAM. Y el Ministerio pasa exclusivamente a fijar una cantidad por obra nueva, fijada más o menos en torno a esas cifras.

Las propuestas, por lo tanto, pasan inicialmente por una primera situación de subvención nominativa de la cuantía que citamos, de 4.227. Y después, una cuantía, o una oferta para inversiones, para financiación de inversiones, de las cifras que más o menos estamos dando.

En las primeras discusiones queda claro que si estamos recibiendo como subvención nominativa, por alumno, una cantidad que nos sitúa la tercera en el ranking de las Universidades españolas, no había muchas razones para pedir un incremento por subvención nominativa. Si bien, se consideraba que esta era todavía una Universidad en expansión, por parte -digamos- de edificios y de centros; y, por lo tanto, se podría reconsiderar el hecho de esta situación, y se estaba dispuesto en unas primeras negociaciones a aumentar esta segunda cantidad de 240 por inversiones, hasta -pongamos- 340, inicialmente, en una primera oferta del Ministerio.

A partir de ahí, la oferta es la que es; y, además, no hay más. Es decir, que en las negociaciones con el Ministerio, frente a razonamientos, presupuestos, etc., las primeras posiciones, las primeras negociaciones pasan por una limitación presupuestaria. No hay más; esto es lo que

hay. Está haciendo un esfuerzo, la Universidad de Cantabria, por el tema del incremento -digamos- de las obras. No se puede hacer un incremento por subvención nominativa; y ésta es más o menos la situación, o esto es lo que estamos dispuestos a traspasar. Bien entendido, y creo que esto no es necesario, quizás, aclarar, que de lo que estamos hablando no es de la financiación de la Universidad, sino de lo que estamos hablando es de la parte que el Ministerio financiaba hasta ahora, y que va a seguir financiando después.

A nosotros, el hecho de que el aumento viniera por ladrillos o por subvención nominativa nos da exactamente lo mismo. Porque una vez negociada una cifra de transferencias, la autonomía de la Universidad pasa por la redistribución de los fondos, una vez transferida la cuantía total. Es decir, lo que está claro es que esas partidas que inicialmente, o para una Universidad no transferida, son finalistas, tanto para una subvención nominativa, y tanto para ladrillos, una vez realizada la transferencia, esa transferencia total, esa cantidad se consolida a futuro; y es después, la Universidad, quien puede redistribuir esos fondos y renegociar si más ladrillos, más plazas, o más, etc.

Por lo tanto, fuera por el camino que fuera, lo que a nosotros nos interesaba, en todo caso, era consolidar una cifra que consideráramos que cubría de alguna forma lo que podía ser la media de todas las Universidades españolas. Que es que, más o menos con la totalidad se garantizara, dentro de los Presupuestos de la Universidad, del orden de un 70 u 80 por ciento de la nómina. Porque la Universidad tiene otros muchos ingresos, otras más cantidades de ingresos, que prácticamente duplican esta transferencia del Ministerio.

En esas cifras, por lo tanto, más o menos estamos y en esas cifras se podían haber cerrado; 4.227, con una actualización de 50 millones que aceptaron en un momento determinado, y estos 300. Se podía haber cerrado -digamos- la negociación de las transferencias.

Si bien, como el tema se estaba negociando en reuniones continuas, en conversaciones continuas, siempre teníamos la sensación de que si resistíamos íbamos a conseguir algo más. Razón por la cual -y estamos hablando más o menos de fechas como enero, o una cosa así- no hubo en aquel momento un compromiso de cierre. Y lo que fue durante mucho tiempo una cantidad más o menos definitiva, que fueron 4.750 millones, lo que durante un cierto tiempo parecía una cifra que no podía ampliarse, a medida que no contestábamos afirmativamente, había nuevas ofertas, de: bueno, pues, 4.750 lo podemos cerrar en 4.800 y se termina; y se termina ya. La cifra de 4.800 duró también bastante tiempo. Y como todavía seguíamos teniendo la sensación de que se podía

conseguir más, de alguna forma, estuvimos resistiéndonos a ese cierre.

La historia de los hechos nos vinieron un poco a dar la razón. Porque, al mismo tiempo que con nosotros, se negociaba con Baleares. Y en aquel momento, cuando nuestra cifra era inevitablemente más, porque no había más, tuvimos la información, a través de fuentes universitarias, de que había una oferta en la Universidad de Baleares que a nosotros nos pareció más ventajosa que la nuestra. Razón por la cual se pararon las negociaciones; y razón por la cual se volvió otra vez a renegociar después de aquella cifra.

Aquellos 4.800 millones, no aumentables en absoluto, después de los argumentos que pudimos aportar de la Universidad de Baleares, se convirtieron en 4.800 más 100 millones por un año y terminamos. 4.800 millones consolidados, y 100 millones por una vez, para una obra puntual; y con esto se termina.

Siguiendo un poco en todos nuestros razonamientos, y volviendo a argumentar algunas y a reconsiderar algunas de las cifras y situaciones, y volviendo de nuevo a insistir, y quizás por una posición de resistencia en algunos casos, los 4.800 no aumentables más 100 por una vez se convirtieron en 4.900 consolidados; y ya no más. Cuatro mil novecientos millones consolidados estaba -yo creo- un poco por encima de las primeras cifras que nos habían ofrecido. Y 4.900 correspondía en parte a un porcentaje quizás más alto de lo que el resto de la Universidades -y están los datos por ahí- habían obtenido en las últimas transferencias; y aquélla era la cifra definitiva.

Quedaba únicamente una última negociación con el Ministro; o quizás una última conversación de cierre con el Ministro. Y las circunstancias quisieron que, en lugar de la reunión con el Ministro en Madrid, el Ministro viniera en aquellos días a Cantabria.

Como el Ministro vino aquellos días a Cantabria, la última reunión de la última visita del Ministro fue una oferta ya personal, de él, de 4.900 millones consolidados y 100 millones más por una vez. Aquélla era una última oferta, era un poco el cierre definitivo, y era una oferta -yo creo- aceptable.

Lo que sucede es que la visita del Ministro - en fecha últimos de febrero- y su promesa hace que nosotros nos preocupemos después de consolidar, en forma de documentos, aquellos 100 millones que había prometido el Ministro. Porque, en una negociación documental, aquellos 100 millones se convertían después en una obra del año 1998, en algo que podíamos empezar en 1999, o en algo así.

Reuniones posteriores y documentos posteriores, hacen considerar que los 100 millones los

queríamos para el año 1996, para una obra en curso, y que ya veríamos después lo que podíamos conseguir, o de lo que estamos hablando para 1997 ó 1998. Pero había que documentar de alguna forma esos últimos 100 millones. Y los últimos documentos, y la última conformidad del MEC desde la Dirección General de Programación e Inversiones, tiene fecha de 23 de febrero. Y, posteriormente, hay que dar una conformidad a que esos 100 millones había un compromiso de que venían para este año y para una obra en curso.

A partir de las fechas 23 de febrero y posterior respuesta a esta conformidad, el calendario político se puso en marcha, y habíamos entrado en unas fechas en las que no era posible hacer un cierre, o convocar la Mesa de Transferencias.

Razones, además, que podemos comentar aquí; hemos comentado -digamos- todos los Consejeros. Razones de que la Mesa de Transferencias debía convocarse para el paquete completo de todas las transferencias, y había algunas transferencias que no estaban terminadas o puntualmente aceptables, ha hecho que la firma final, o la foto final, quizás por el tiempo electoral y quizás porque el resto de los componentes del paquete o alguno de ellos no estaba terminado, la firma no se haya de alguna forma materializado.

El compromiso está ahí. Las carpetas están cerradas. El compromiso está aceptado como cierre del proceso de transferencias; que era lo que yo venía a informar aquí. Porque me parece que las cifras finales eran ya de conocimiento público, porque habían sido publicadas. Yo, inicialmente, es lo que tengo que decir.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Muchas gracias, Sra. Consejera.

A continuación, toman el turno de palabra los distintos Grupos Parlamentarios.

Comenzando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el Portavoz, Sr. Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Muchas gracias también, a la Sra. Consejera, por su comparecencia de nuevo para informar el proceso de transferencias de la Universidad.

Al hilo de su intervención, decir que más parece un mercado persa que una negociación sobre la Universidad, lo que ha estado discutiéndose en esa

Mesa de Negociación. Y, desde luego, tal y como estaban los bolos pinados, tal y como estaban las posturas del Ministerio, iniciales, de duras, lógicamente, lo que se ha conseguido de transferencia de la Universidad es interesante. Pero, a nosotros, nos llena de preocupación sobre el futuro de la Universidad de Cantabria.

Es bastante más de lo que el Ministerio estaba dispuesto a firmar inicialmente, como se ha dicho ya, pero bastante menos de lo que la Universidad de Cantabria necesita en estos momentos para situarse en las mismas condiciones que estaba en el año 1992. Donde ha habido un corte presupuestario importante, derivado de una política de ajuste presupuestario muy dura, que ha sufrido la Universidad de Cantabria, el conjunto de Universidades españolas, la Universidad de Cantabria en particular, también. Y que está sufriendo el conjunto de personas y de entidades, la Comunidad Universitaria en su conjunto, que presta sus servicios en la Universidad de Cantabria.

Nos preocupa también porque nosotros habíamos alertado que el proceso de transferencias pudiera servir, en un momento determinado, para transferir déficit público del Estado a las Comunidades Autónomas; y creo que aquí lo tenemos. Luego intentaré argumentar por qué; al menos, en parte. Nos preocupa en ese sentido.

Nos preocupa también que, desde nuestro punto de vista, se haya despreciado la oportunidad de negociar con un mayor apoyo político, institucional y social, para tener una capacidad de presión mayor. Y poner encima de la Mesa, con mucha más fuerza política, política, no técnica, -digamos- las necesidades de la Universidad de Cantabria. El déficit histórico, en términos de incumplimiento, de compromisos firmados por el Ministerio con la Universidad de Cantabria, en torno a 1.000 millones de pesetas; que no aparecen, no han sido objeto de la negociación. Por la necesidad de haber llegado como mínimo a una cifra de 5.400 millones de pesetas, para haber situado la transferencia en condiciones suficientes, para -recalco- plantearnos poder reproducir la fotografía que tenía la Universidad de Cantabria en el año 1992. A partir de ahí, ha habido recortes presupuestarios; y son los remanentes de ejercicios anteriores y, sobre todo, la no dotación de plazas docentes lo que está permitiendo que la Universidad de Cantabria hoy no esté en quiebra, o no esté en una situación económica difícil; no en quiebra -no quiero asustar-, en una situación económica más difícil. Hay dotaciones -digamos-, plazas, no cubiertas; como se da el siguiente dato que yo paso a explicar.

En personal docente, por ejemplo, funcionario, la plantilla real son 554 personas; y la plantilla teórica deberían ser 605 personas, para poder cumplir ese objetivo del año 1992. En cambio, en el

personal docente no funcionario, asociados fundamentalmente, la plantilla real son 354; la plantilla teórica son 205. Hay que decir que un asociado cuesta aproximadamente cinco veces menos que un funcionario de carrera, en términos de coste. Y eso significa que estamos poniendo en peligro, por ejemplo, la puesta en marcha con toda su extensión, toda su amplitud y toda su profundidad, de los nuevos planes de estudio de determinadas áreas de la Universidad de Cantabria. Y que desde mi punto de vista, con la negociación, y con el acuerdo, y con la postura tan dura que ha tenido el Ministerio en la negociación, durante un tiempo todavía se va a mantener una situación difícil y controvertida.

Aunque -recalco- yo sé la dureza que ha tenido el Ministerio; sé las presiones que ha habido para que se firmaran con 4.750 millones de pesetas; y sé lo que ha habido que luchar para poder alcanzar la mítica cifra de los 5.000 millones de pesetas. Por tanto, sé que ha habido una dureza en la negociación; donde -recalco- a mí, me parece que lo que no se ha puesto encima de la mesa, lo que no se ha discutido, es la Universidad; qué Universidad queremos; y qué Universidad, por tanto, necesitamos; y en función de eso, qué financiación podemos plantear. Recalco, con esta negociación, no se puede realizar la fotografía que tenía la Universidad de Cantabria, en el año 1992; que a partir de la cual, ha habido recorte presupuestario.

Segunda cuestión que a mí me parece importante. La cifra que se ha acordado finalmente es la de 5.000 millones de pesetas, de las cuales 4.900 millones de pesetas son consolidados, y 100 millones de pesetas para inversión del nuevo edificio de Económicas -creo-, para este año 1996.

La pregunta que yo hago concreta es si hay algún compromiso de la Diputación Regional para consolidar esa cifra en el futuro, a la Universidad de Cantabria, en términos de transferencia corriente. Es decir, si hay un compromiso para que esa cantidad de 100 millones de pesetas, se convierta inicialmente ya, a partir del año siguiente, en los Presupuestos de 1997, en una cuantía -digamos- consolidada de transferencia corriente. Si es así, yo lo apoyaré; pero si es así, se confirma lo que antes decía: que hemos conseguido la transferencia con déficit. Porque a partir de 1997, ya, la Comunidad Autónoma tiene que poner encima de la mesa dinero de sus Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para pagar algo que correspondía al Ministerio de Educación; si hubiésemos conseguido una posición negociadora mucho más flexible.

Y tercera cuestión, para ir acabando. Nos interesaba, sobre todo a nosotros, empezar a discutir, una vez que ya la transferencia está aquí, que es inevitable, en los términos que se ha planteado...¡Ah, una cuestión!, se ha planteado el tema de Baleares.

Creo que amenazaron, la Comunidad Autónoma de Baleares, con no aceptar la transferencia de la Universidad en los términos en que se estaba negociando. Baleares amenazó con no aceptar la transferencia de la Universidad; y Baleares tiene un Gobierno de determinado color también. No aceptar la transferencia de la Universidad porque la negociación era -digamos- en unos términos inaceptables para la Comunidad Autónoma de Baleares. Y de esa posición firme y dura se beneficiaron otra serie de Comunidades Autónomas, entre ellas, la nuestra.

Otra cuestión de fondo que quería plantear. Me preocupa que se siga manteniendo un dato que es verdad, pero no es toda la verdad: el dato de la subvención por alumno de la Universidad de Cantabria. Porque si no tenemos en cuenta la Universidad que tenemos, ese dato es -digamos- cuestionable.

Primer dato. Tenemos una Universidad con unas determinadas características; donde las carreras de carácter politécnico son muy importantes. Y, por tanto, ahí siempre los gastos son más importantes que las carreras -digamos- de carácter social, de humanidades, etc.

Segunda cuestión. Tenemos una Universidad pequeña; por tanto, los costes de infraestructura fijos, en términos relativos, son mucho más grandes por alumno que el caso de una Universidad grande.

Tercera cuestión. Es verdad que somos la tercera Universidad más subvencionada por alumno, pero con un matiz: de las no transferidas. Hay muchas Universidades españolas que tienen más subvención por alumno, y que están transferidas ya. De las no transferidas; porque si metemos todo en un saco somos la veintitantas. Por tanto, maticemos eso. Porque si no, lo llevamos a una situación digamos que nosotros mismos estamos tirando piedras contra nuestro propio tejado.

Y a donde quería llegar. Yo creo que es la hora ya de empezar a discutir qué Universidad queremos en Cantabria. Y tenemos que empezar a discutir, en esta Comunidad Autónoma, cómo ayudamos a la Universidad de Cantabria para seguir manteniendo como uno de los principales activos con los que cuenta esta región. Tenemos un lujo de Universidad, desde nuestro punto de vista, desde mi punto de vista. ¿Mejorable?, por supuesto que sí. Pero en algunas ramas de la Ciencia, una de las Universidades punteras de España, y algunas ramas concretas, de Europa. Por lo tanto, tenemos un activo muy importante a desarrollar, a consolidar.

Nosotros creemos, por tanto, que tenemos que tener un trato especial y una sensibilidad especial, a partir de ahora, para que esta Universidad, primero, consolidemos lo que tenemos, antes de ir a ninguna

aventura. Por ejemplo, podamos consolidar los planes de estudio de algunas Facultades que están con dificultades para poder desarrollarse. Consolidemos lo que tenemos. Y creo que hay debates pendientes, que yo creo que tenemos que empezar a plantear. Nosotros vamos a intentar trasladar a la sensibilidad del Gobierno la necesidad, por ejemplo, de que haya una Ley de Financiación de la Universidad de Cantabria; que comprometa a los futuros gobiernos, independientemente de cuál sea el color de ese Gobierno. Por lo tanto, haya un compromiso político institucional de financiación de la Universidad de Cantabria; porque -recalco- es uno de los principales activos que tiene esta región.

Tenemos que empezar a definir, porque es una competencia que asumimos, la política de becas; tenemos que empezar a definir qué papel le damos al Consejo Social de la Universidad; tenemos que empezar a trabajar, en colaboración con estas instituciones, en el problema del Campus. Es un problema importante que tiene la propia Universidad.

Por lo tanto, yo creo que ahora el reto de lo que tenemos delante es muy importante; y, desde luego, el sacrificio y el esfuerzo que tiene que hacer la Comunidad Autónoma es grande. El problema es que junto a ese esfuerzo y sacrificio que tiene que ser grande, porque -recalco- tenemos que preservar uno de los mayores activos que tiene la región, el problema es que no es un complemento añadido a algo ya bien financiado, sino que encima tendremos que pagar de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, porque la dureza de la negociación con el Ministerio ha sido tremenda; tendremos que pagar parte de lo que, en pura justicia y en pura equidad, le hubiera correspondido al propio Ministerio tener que pagar, para poder poner a la Universidad de Cantabria en los mismos términos -recalco- que se había comprometido, y que estaba comprometido, en el año 1992.

Yo, simplemente, entender y agradecer, de nuevo, a la Consejera, que haya venido hoy aquí. Sé que la negociación ha sido dura; sé que ha sido difícil. Y, por tanto, conozco, y reconozco los esfuerzos que se han hecho. Dentro de lo posible, se ha conseguido llegar a una cifra que es importante, en función de lo que había inicialmente en la Mesa. Pero que -recalco- no es la suficiente para haber situado a la Universidad de Cantabria en unos términos que ha partido; con el complemento añadido de la financiación Autónoma, pudiera haber puesto mucho más -digamos- en línea de salida, mucho más fuerte la propia Universidad. Pero bueno, eso es un compromiso que ahora tenemos que venir aquí.

A la pregunta concreta que se ha planteado de los 100 millones de pesetas, si hay un compromiso político, por parte del Consejo de Gobierno, de consolidar eso como transferencia corriente para los

años sucesivos. Si es así, o no. Si es así -recalco- yo, en su día, cuando se plantee esa cuestión, lo apoyaré. Pero me gustaría conocerlo.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Agudo. ¿Ha terminado?

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Bien. A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Regionalista.

Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Muchas gracias, Sra. Consejera de Educación; que ha vuelto, por segunda vez, a hablarnos de las transferencias de la Universidad. Algo que en la anterior comparecencia ya manifestamos, en su tramo final, que parecía innecesario. Puesto que, como acabamos de ver, los propios planteamientos que ha hecho el Sr. Agudo por parte de Izquierda Unida son exactamente los mismos que se hicieron anteriormente. Y desde ese punto de vista, quizás, volver a discutir sobre lo ya discutido nos va a llevar a decir exactamente las mismas cosas. Y digo esto, porque todo depende del color del cristal con que se mire.

Puede ser cierto que no es la cifra ideal para la Universidad de Cantabria. Pero creemos que las negociaciones se han hecho muy seriamente; y se ha conseguido la dotación suficiente para que no suceda -a nuestro entender- algo que el Sr. Agudo ha manifestado aquí, esa escasez de financiación que puede haber. Y digo que no lo creemos porque así lo manifestaba ya la propia Consejera, en la anterior intervención; parece que la cifra va a ser más que suficiente para financiar la Universidad.

Yo, en aquella ocasión, dije también que a mí me parecía que hubiera sido mejor no 4.900; y dije, en plan de bromas, ¿y por qué no 10.000 millones? Insisto, lo dije en plan de bromas; quise decir: ¿y por qué no muchísimo más dinero?, por pedir, que no se quede. Pero la realidad es que lo que hay es que lo que se ha negociado; me parece que hemos salido bastante bien parados de la negociación. Y, comparativamente con otras Universidades que se han financiado, dado la media de nuestra Universidad, hemos salido muy bien.

En lo que coincido plenamente es con que hay que definir la Universidad. Pero la Universidad tiene que empezar a definirse después de que se firmen las transferencias. Y empezando porque quien tiene que definir la Universidad es la propia Universidad; no los políticos. Los políticos, después,

nos encargaremos de algo que propone aquí Izquierda Unida, una Ley de Financiación, o el Consejo Social, o el Campus, o mejor dicho, los Campus, Torrelavega y Santander, y etc.

Pero yo, en principio, nada más decir que doy las gracias a la Consejera, por lo bien que se han llevado a cabo estas negociaciones, y el haber sabido esperar lo suficiente para sacar el dinero que necesitaba la Universidad.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Muchas gracias, Sr. Vara.

A continuación, el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra el Sr. Madariaga.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias.

También nosotros deseamos agradecer, a la Sra. Consejera, su comparecencia. Ya, de este tema, efectivamente, cuando tuvimos la Comisión de Transferencias, fue bastante exhaustiva la Sra. Consejera.

No obstante, nosotros queremos hacer tres puntualizaciones. La primera; no cabe duda de que las negociaciones que están realizando, yo creo que son encomiables; cuando menos, están haciendo un notable esfuerzo. Todo ello, teniendo en cuenta que nuestra Universidad tiene 11 Centros, más el de Graduados Sociales, que espero que en un futuro también forme parte integrante de la Universidad de Cantabria.

Si esto lo comparamos, por ejemplo, con la Universidad de La Rioja, que el pasado 21 de febrero tuvo el traspaso de funciones y servicios, fue por un importe de 2.040 millones de pesetas, año 1995. Un mes después, la Universidad de Castilla-La Mancha, es decir, el 21 de marzo, que tiene 5 Campus, es decir, que son 5 provincias, el traspaso en funciones y servicios ha sido de 6.227 millones de pesetas; esto, en pesetas 1996. Unas son 1995, y otras 1996. Si nosotros -según se dice- tenemos una consolidación de 4.900 millones, yo creo que sería muy interesante que por parte del equipo que está llevando las transferencias en la Consejería, incrementase en cuanto pueda esta cuantía, porque creo que va a resultar bastante insuficiente.

Después, nosotros, también queremos hacer notar otra cuestión; que ya lo indiqué en su día. Pero ahora voy a ser un poco más exhaustivo.

Efectivamente, nosotros ya sabemos todos que la Universidad es una Administración Pública "sui

generis", cuyo régimen jurídico cuando menos está escasamente definido porque hay bastantes lagunas; y esta incertidumbre, no cabe duda que afecta tanto, y afectará, al Gobierno Central como a la Administración Autonómica. Es decir, podemos decir que la Universidad es una Administración Pública independiente; no es un organismo autónomo; tampoco será un organismo plenamente autonómico. Sino que es un ente del hecho público, que no pertenece ni a la Administración del Estado, ni a la Administración Autonómica. Entonces, funciona simplemente con la fuerza que le concede la autonomía universitaria.

El otro día, yo precisamente le indiqué, a la Sra. Consejera, que había visto en el Campus de la Universidad de Lejona un anuncio de una central sindical, concretamente, la central es de Comisiones Obreras -aquí lo tienen ustedes-, donde dice: "Homologación salarial del profesorado; diferencias retributivas con la Administración Pública Vasca". Y dice: "Catedráticos de Universidad: 2.311.577 pesetas menos, al año; titular de Universidad: 2.127.000 pesetas menos; titular Escuela Universitaria: 2.285.000". Luego: "Asociados a tiempo completo, lo asimilan a titular de Universidad. Y los asociados a tiempo completo, no Doctor, a titular de Escuela Universitaria".

Yo, de acuerdo con la plantilla actualmente existente, he hecho ahí algunos pequeños números y me salen: 1.550 millones de pesetas, esta homologación. Si esto lo añadimos a los 1.000 millones, que ya nos ha dicho el representante de Izquierda Unida, la verdad es que creo que vamos a pasar bastantes estrecheces.

Yo entiendo que, realmente, lo que tenemos es lo que hay. Entonces, estoy de acuerdo con lo que ha dicho el representante de Izquierda Unida; debemos saber qué clase de Universidad queremos para un futuro inmediato. Porque todos sabemos lo que pasa con estas transferencias, que llegará un día en el cual dirá, bueno, y cómo se hizo esto, y cómo se hizo lo otro; como sucedió en las primeras transferencias de esta Comunidad Autónoma.

De otra parte, en lo que se refiere al futuro control financiero, como muy bien ha dicho la Sra. Consejera, la Universidad es una autonomía dentro de la Autonomía. Entonces, es posible que tendrán que modificar los Estatutos de la propia Universidad para adaptarlos a nuestra Ley de Finanzas, de 21 de diciembre de 1982, en lo que se refiere a la intervención y contabilidad.

Nosotros deseáramos también que lo mismo se hiciese -y estoy seguro que estará en su mente- con el Consejo Económico y Social; como han hecho otras Universidades. Yo me he preocupado de este tema, y me consta, por ejemplo, que la Universidad

Autónoma de Barcelona tiene un artículo que se llama 137, en sus Estatutos, donde dice: "El Consejo Social deberá conocer expresamente los informes de auditoría externa que la Intervención General de la Generalitat de Cataluña realizará al objeto". Esto, sucede lo mismo en Asturias; sucede en el País Vasco; y sucede también en la Junta de Andalucía.

Con esto, lo único que queremos decir es que realmente queda una gran labor, a esta Consejería; no solamente por esta cuantía, que estimamos que es bastante escasa si tenemos en cuenta toda esa problemática que yo les he enunciado. Y, en segundo lugar, nos preocupa mucho el futuro control financiero de la Universidad de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Muchas gracias, Sr. Madariaga.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Gracias, Sra. Consejera, por venir a informar a esta Comisión.

O sea, que qué malo es el Ministerio de Educación, y qué buenos son ustedes. Porque nos cuenta que ha sido un "toma y daca" en las negociaciones. Cien millones más un día, cincuenta otro; como si le hubieran vendido a usted una vaca. No acepto, luego sí. Sin criterios, sin baremos objetivos. No me lo creo. Así, no se hace una negociación de transferencias: sin criterios, sin baremos, sin nada; no me lo creo.

Usted dijo en noviembre que de un momento a otro se firmaría; pero aún no ha firmado. Esa es la realidad; aún no ha firmado.

Y es verdad que ha venido dos veces a informar a la Comisión: a la Comisión de Seguimiento de Transferencias, y otra vez a esta Comisión hoy. Pero nos ha contado lo mismo en las dos. Se quedó en la Comisión de Transferencias que si venía a esta Comisión sería para contarnos planes de futuro; porque si no, ya nos lo había contado.

O sea, que una negociación lenta y opaca; y lo digo así de claro porque viene ahora, a toro pasado, cuando usted ha negociado, viene a contarnos. No nos ha contado, hasta ahora, absolutamente nada. Y lenta, porque en noviembre ya preveía usted que de un momento a otro -y tengo el recorte de prensa- se firmaría el acuerdo.

A mí no me extraña; porque los Gobiernos de la derecha de Cantabria nunca han sido buenos negociadores; y mucho menos con el Gobierno de Educación, mucho menos. No olvidemos que Cantabria es la única Comunidad en la que en estos años no se ha llevado a efecto el Plan de construcción de gimnasios cubiertos en los centros educativos; la única de España, porque no fue capaz de negociarlo. Y ahora, con el tema de la Universidad, usted me dirá las que faltan de firmar.

Y se le ha olvidado una cosa, yo creo; quizás por reconocimiento. Yo creo que parece que ustedes han negociado solos; cuando menos, el Ministerio de Educación ha sido generoso con Cantabria. Si como dice usted es la tercera Universidad que recibe dinero por alumno, pues yo creo que ha sido generoso, y que habrá que reconocerlo y habrá que decirlo; cuando menos, creo yo.

Las cualidades que se autoatribuyen ustedes, las tendrán también cuando menos el Gobierno Central. Porque dos no negocian si uno no quiere. No vale decir: yo, es que negocio muy bien; este otro, no; y, sin embargo, he conseguido. No, no. Creo que el Gobierno Central ha sido generoso.

Y al Grupo Parlamentario Socialista le parece muy bien que se adquieran estas competencias; porque creemos que hay que acercar la Administración al administrado. Es algo que ya hemos repetido bastantes veces en esta Comisión, y que ha repetido bastantes veces nuestro Partido Político. Hay que acercar la Administración al administrado, para que esa Administración funcione mejor. El fin nunca puede ser la cesión de competencias; por su exposición parece que se deduce: ya hemos tenido el fin. No; esto será un medio para conseguir que la Universidad funcione lo mejor posible, mejor todavía. Si no se consigue eso, no hemos hecho nada. Si no se consigue el fin, no hemos hecho nada.

Quiero hacerle alguna pregunta concreta; para si en su segundo intervención tiene a bien contestar. ¿Cuáles son las Comunidades Autónomas que aún no tienen transferida la Universidad? Usted ha hablado de Baleares. La verdad es que Baleares creo que no es asimilable a Cantabria; el hecho insular hay que tenerle en cuenta. Y sé yo que en las negociaciones se ha tenido en cuenta el hecho insular. No se puede decir: como a Baleares le dan, a mí me dan; porque yo creo que ésa no es una negociación seria, según entiendo yo que tienen que ir las negociaciones. ¿Pero qué otras Comunidades Autónomas existen sin competencias en Universidad?

Segunda pregunta. Me gustaría que nos expusiera las razones verdaderas por las que no se ha firmado. Yo creo que usted se precipitó al pedir en enero esta comparecencia, porque luego resulta que

no se ha firmado. Pero las verdaderas razones por las que no se ha firmado, a mí me gustaría saberlas; y si no tendré que suponer que son razones partidistas, de partido, o razones interesadas, antes que los intereses generales de Cantabria.

Otra pregunta muy concreta: ¿Cuánto dinero más vamos a recibir en adelante, que lo que estamos recibiendo ahora? ¿Vamos a recibir más dinero? ¿Cuánto? Usted nos ha hablado del año 1995; hablemos del año 1996, o de una media de años. ¿Cuánto dinero más que lo que estamos recibiendo ahora?

¿Quién ha llevado las negociaciones, por parte del Gobierno Regional, y con quién?

Yo creo que esta comparecencia sobraba si usted nos cuenta lo mismo que ha contado en la otra Comisión de Seguimiento de Transferencias; yo le agradezco mucho que venga, pero sobraba si nos va a contar lo mismo. Yo quiero que usted nos cuente además algo más.

Quiero que nos diga, una vez asumidas las competencias, planes más inmediatos que tiene usted para la Universidad; previsiones sobre ampliación de estudios, de edificios, proyecto para el Campus de Torrelavega o los Campus -como dice el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista-, otros proyectos que tiene usted, mejoras que van a notar los profesores y los alumnos ya en el curso próximo.

Es decir, en qué va a afectar a los ciudadanos la ventaja de contar con una nueva competencia, en qué va a afectar a los ciudadanos; y qué proyecto político piensan ustedes aplicar en la Universidad.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Nuestro Grupo agradece la presencia de la Sra. Consejera en esta comparecencia, para tratar el tema de transferencias de Universidad.

Indudablemente, la Sra. Consejera ha hecho un exhaustivo análisis de las situaciones planteadas con el Ministerio para llevar a cabo esas transferencias. Y como se ha dicho aquí, si ya teníamos una deuda atrasada de 1.000 millones de pesetas, lo que sí se comprueba es que no ha sido

precisamente el Gobierno Central el que ha tratado de hacer llegar a Cantabria lo necesario para el buen funcionamiento de la Universidad, por lo menos, a unos niveles estables como se ha anunciado.

Por lo tanto, cuando dice algún Portavoz, concretamente, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que los Gobiernos de derechas en Cantabria no han negociado nunca ninguna cosa bien, habrá que pensar que si no será que no se ha podido negociar nunca bien porque como éramos de derechas los Gobiernos que había en Cantabria, el Gobierno Central se aprovechaba de esa situación, de ser de otro color, para tratar de irnos esquilmando día a día el poco dinero que desde allí nos iban a mandar.

Y cuando antes usted ha hecho una referencia de que parecía que la Sra. Consejera estaba en una situación de explicar lo que ocurría en una feria, yo le quiero decir también que a sus preguntas, que le ha hecho a la Sra. Consejera, usted quiere pasar el carro delante de los bueyes -para usar el mismo símil-. Y ya está queriendo exigir a la Consejera, que plantee lo que va a hacer; si todavía no se ha llegado a firmar las transferencias, pese al esfuerzo que se ha hecho para poder llegar a un mínimo que no daba conformidad a nadie. Porque ningún Grupo veo que está conforme de cómo el Gobierno ha respondido a la llamada del Gobierno de Cantabria. Y lo que sí es cierto es que si hay una deuda, habrá que tratar de ver si esa deuda la podemos recuperar de alguna manera.

Yo, solamente quisiera preguntar, a la Sra. Consejera, que si ya está totalmente todo cerrado, porque lo que sí veo es que todavía no se ha firmado. Y todo lo que no se haya podido firmar hasta ahora, indudablemente, admitirá un nuevo estudio y una nueva reunión, o nuevas reuniones, para tratar de mejorar nuestra situación.

Y como esperamos que dentro de pocos días haya un nuevo Gobierno en España, suponemos que con el Ministerio de Educación y Ciencia se podrán hacer nuevas reuniones, si no se ha firmado nada, para exigir y poder conseguir del Estado las cantidades que sean necesarias para las atenciones de la Universidad de Cantabria. Aunque bien me temo -y eso sí que lo digo a título personal- que, probablemente, los que lleguen se van a encontrar que están las arcas tan vacías, y que las han dejado tan sumamente quemadas, que no habrá ni una "perra", no para la Universidad, sino para cualquier colegio de menos categoría, o mayor categoría, que haya en Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Martínez.

A continuación, tiene el turno de contestación la Sra. Consejera.

Dña. Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Sí.

Las Comunidades Autónomas, la situación que nos encontramos cuando fuimos a negociar las transferencias de las Universidades era que faltaba la Universidad de Cantabria y faltaba la Universidad de Baleares; todas las demás, habían sido ya transferidas. Por lo tanto, mantengo el hecho de que, de media por alumno, somos la tercera Universidad de todas las transferidas. Y que la Universidad de Cantabria, como media por alumno -el Sr. Agudo sabe muy bien lo que significa la media aritmética y sus desviaciones-, pero como media, es una ratio que se maneja, es decir, que por alumno recibimos la tercera subvención de todas las Universidades transferidas.

Lo que en este momento transfiere el Ministerio es una dotación, una aportación a la Universidad de Cantabria. Que, por supuesto, no implica, ni mucho menos, tratar de cubrir los Presupuestos de la Universidad de Cantabria; que como usted bien sabe, porque es un documento público y los de la Universidad se han manejado por allí, son del orden de 8.000 millones de pesetas. De esos cuales 8.000 millones de pesetas, estaba recibiendo la Universidad de Cantabria, en el año 1995, la cifra de 4.227; en el año 1996, la cifra de 4.374; más la partida correspondiente a obras y equipamiento, etc.; plan que se mantiene.

Por lo tanto, no sé lo de la cifra de los 5.400; pero vamos a ver. Quiero decir que esa cifra, bueno, pues 5.400, ó 4.800, ó 5.500. Si estamos hablando de nómina, la nómina son 5.200, que se debe cubrir con una parte de los ingresos de la Universidad. Yo tengo aquí toda la partida simplificada de las partidas de ingresos, y estamos hablando de las transferencias del Ministerio, que son concretamente tres líneas de todas las partidas de ingresos. La Universidad tiene otras muchas fuentes de ingresos, como pueden ser la tasas, como pueden ser los convenios de investigación, como pueden ser otros datos que usted bien conoce. Por lo tanto, el hecho de 5.200, 5.400, bueno, pues, ¿por qué 5.400?

¿Qué es lo que nos puede preocupar inicialmente?, cubrir la nómina de la Universidad. Para cubrir la nómina de la Universidad, no solamente tenemos los ingresos que hemos citado de las cifras consolidadas, sino que usted sabe que para cubrir esa nómina se recibe, por parte del INSALUD, una partida importante de plazas vinculadas a la Facultad de Medicina de 185 millones; que se reciben, se han recibido y se recibirán. Y hay otra partida adicional, que viene también de otro Ministerio, a la cual no he hecho referencia, porque no he hecho referencia a

todos los ingresos y gastos de la Universidad. Estábamos hablando de un proceso de transferencias de la subvención del Ministerio, por una cierta cuantía; y creo que el seguir, si quieren, paso a paso, todos los puntos de ingresos y gastos de la Universidad. Pero, en fin, por si la cifra le preocupa, tenemos esos ingresos de 185. Y tenemos luego otra fuente de ingresos, correspondientes a otra partida, otra de tantas que no ha salido aquí, en la exposición, que corresponde a lo que el Ministerio ha dejado de ingresar hasta ahora por las familias numerosas.

Entonces, el hecho de que en este momento se hayan reconocido las familias numerosas del tercer hijo, hace que se haya dejado de percibir hasta ahora por todas las Universidades una cuantía que desde la Universidad de Cantabria está valorada en 120 millones de pesetas. Eso pertenece a la discusión del Consejo de Política Fiscal y Financiera; esto está en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y esperemos que, hecha la reducción, el Ministerio perdone en este momento, desde los Presupuestos Generales del Estado, esa partida; eso sea reconocido y esa partida sea cubierta. Por lo tanto, hay otras fuentes de ingreso desde otros Ministerios que no son el Ministerio de Educación, ya consolidadas, ya comprometidas. Y después existe, como usted bien sabe, otra serie de partidas de ingresos de la Universidad hasta los 8.000 millones de pesetas.

Tema plantillas. En la Universidad hay unas plazas dotadas y sin cubrir; y hay otras plazas correspondientes a profesores, asociados y eméritos.

Sr. Agudo, usted que ha pasado por todas las distintas fases de profesor de la Universidad, conoce muy bien este tema. Y usted que es ahora profesor funcionario de la Universidad de Cantabria, sabe el tiempo que esto lleva, las dificultades que esto lleva. Y un profesor de Universidad, funcionario, no se improvisa. Y esto implica que el cubrir las plazas de titulares, y mucho más, de Catedráticos, implique un cierto tiempo.

Y usted también sabe la dificultad de cubrir las plazas en titulaciones que se ponen en marcha, y que esto necesita un cierto tiempo para que estas plazas sean cubiertas. Un Catedrático de Universidad no se improvisa. Y, mientras tanto, en situaciones transitorias algunas y definitivas otras, porque no hay más remedio -y ahora explico por qué no hay más remedio-, en situaciones, transitorias algunas, la docencia se cubre con profesores asociados. Digo en algunos casos transitoriamente, hasta que salen estas plazas.

Y después, estos profesores asociados que están contratados durante una serie de años, pero que esto no significa que esos contratos tengan que ser consolidados, sino que un profesor asociado, profesional de reconocido prestigio que presta sus

servicios a la Universidad, puede ser profesor asociado durante 10, 12, 15, ó 20 años. Lo cual consolidará de alguna forma la situación, o el hecho de que es un buen profesional que está prestando sus servicios. Y habrá algunos profesores asociados, o algunas plazas, o alguna docencia, que siempre tenga que estar cubierta con profesores asociados. De la cifra total de profesores asociados, en este momento de 298, las dos terceras partes corresponden a profesores asociados de la Facultad de Medicina, que son profesores de Patología, etc., que siempre serán cubiertos por este tipo de profesores. Lo demás, supone una situación de transitoriedad; hasta que estas plazas de alguna forma se vayan cubriendo.

Usted también, por otro lado, sabe que plazas que se cubren significa profesores asociados, o no contratos de profesores asociados. Por lo tanto, esas plazas, o esas dotaciones, o esa financiación está cubierta en una previsión de inmediato; en este momento, estoy hablando en un horizonte de corto plazo.

Por lo tanto, no creo que muchas alarmas de corto plazo. Porque, en todo caso, lo que tiene la Universidad de Cantabria en este momento es, si quieren, de alguna forma, algo más de lo que tenía con esa transferencia del Ministerio para cubrir esas dotaciones, esa plantilla. Y lo que tiene, fundamentalmente, es que a partir de ahora tiene la capacidad de distribución de los fondos consolidados desde el Ministerio.

Entonces, lo que la Universidad tiene, a partir de ahora, es la capacidad de decisión de esos fondos consolidados; que se pueden traducir en menos ladrillos y más plazas, o que se pueden traducir en la redistribución, o de alguna forma en la dotación, o en un incremento de dotación de plazas.

Las negociaciones, quizás por una descripción, ¿puede ser un mercado persa? Bueno, las negociaciones se hacen partiendo de unos modelos que existen y que se aplican a todas las Universidades; y ese modelo es el que inicialmente aplicado a la Universidad de Cantabria daba los datos. Y ese modelo -si quiere, el Sr. Corral, de alguna forma tener el modelo a su disposición- tiene unos coeficientes y unos parámetros, que aplicados daban unas dotaciones iniciales, que es un modelo del Ministerio que se ha aplicado a todas las Universidades. No es un chalaneo, hay unos criterios, hay un modelo, existe un modelo que se aplica a todas las Universidades; y como tal modelo, más o menos está a su disposición. Lo que sucede es que, evidentemente, el modelo, como cualquier traje, a lo mejor no encaja a la medida de todas las peculiaridades; y después, al adaptar ese modelo, es cuando de alguna forma surgen las peculiaridades, o surge el poder pensar las distintas situaciones de cada una de las Universidades; y, por eso, de la

Universidad.

Las negociaciones se han hecho aplicando un modelo por parte del Ministerio, y aplicando datos estudiados y exhaustivos por parte de la Universidad. La negociación ha sido un intercambio de datos y un intercambio de documentación. Lo cual, habrá permitido en su momento acercar posiciones; quizás, manifestando criterios, o manifestando situaciones en ese sentido.

Las negociaciones de transferencias de la Universidad, curiosamente, y en el modelo de transferencias, se hacen sin la Universidad. Esto, en la Universidad, siempre llamaba la atención; que la Universidad no estaba reconocido como interlocutor válido a la hora de las negociaciones, y que los interlocutores válidos eran la Consejería y el Ministerio, a través del Subsecretario, y a través del Secretario de Estado para las Universidades y el Subsecretario de Asuntos Económicos o de Presupuesto. Es decir, la persona que entiende -digamos- de planes de estudio, de aspectos docentes; y las personas que entienden -digamos- de aspectos económicos. Y las negociaciones, evidentemente, se cierran a nivel de Ministro y Presidente. Por lo tanto, las negociaciones se han llevado de alguna forma así.

Lo que tenemos hoy, entonces, yo creo que es una posible transferencia de esta cuantía; que va a permitir, a la Universidad de Cantabria, en este momento yo creo que inicialmente tener un cierto desahogo, con las cifras o con los datos que hemos comentado. Y, sobre todo, lo que va a permitir, a partir de ahora, es -Sr. Agudo- una utilización eficaz de recursos escasos.

No digo con esto que los recursos para la Universidad sean los óptimos. Pero estos recursos, en este momento, no son los más escasos que ha tenido la Universidad. Y la foto-fija, en este momento, nos mejora situaciones anteriores.

A partir de ahora, redistribución de recursos; puede permitir simplemente redistribución de recursos; puede permitir una cierta expansión, en cuanto a titulaciones, en cuanto a aprovechamiento de recursos entre los departamentos, etc. Y el futuro de la Universidad de Cantabria, me parece que no es éste el foro, o éste el momento de discutirlo. En este momento, estamos, cuando estemos, con esta transferencia total; y después será la Universidad.

Y además no nos olvidemos de una cuestión; la Universidad es una autonomía dentro de una Autonomía, controlada por otra Autonomía. El Consejo de Universidades tiene mucho que decir en cuanto a los crecimientos de las Universidades, en cuanto a las nuevas titulaciones, etc. El Consejo de Universidades tiene, en este momento, un órgano, que es la Comisión de Coordinación de este Consejo de Universidades, que esta Comisión de Coordinación va

a seguir coordinando las actividades futuras de las Universidades: su desarrollo, sus potencialidades, etc. Es decir, las Universidades, a partir de ahora, y aunque sean autónomas, no pueden poner las tasas que quieren, ni pueden poner a los catedráticos los sueldos que quieren. Esto sigue de alguna forma coordinadamente a través del Consejo de Universidades.

Por lo tanto, a partir de ahora, demandas y ofertas. Demandas de la sociedad y ofertas potenciales que existen desde la Universidad, es lo que nos queda de conjuntar, por un lado y por otro. Pero no creo que las ofertas deban salir de las Consejerías, ni creo que todas las demandas deban salir de la Universidad. Yo creo que las demandas deben salir de la sociedad, las ofertas pueden salir de la Universidad, y de la conjunción de esos puntos, o de esas dos fuerzas, podemos llegar a un equilibrio.

La homologación no es homologación a los niveles que suponga que en una Universidad, los Catedráticos, van a ganar 2 millones más que en otra; sino que esto va a seguir con una coordinación. Existen los modelos; existe la documentación; y existen, a partir del Consejo de Universidades, todos los informes sobre la financiación futura de todas las Universidades. Por lo tanto, de alguna forma, la Universidad va a seguir siendo una autonomía, igual a las demás autonomías dentro de una Autonomía.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Dada la extensión del Orden del Día, yo creo que deberíamos dejar el tema zanjado...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sra. Presidenta.

Yo quisiera una intervención breve, para aclarar una precisión nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Le ruego, Sr. Agudo, que sea lo más breve posible; porque, si no voy a cortar pero al minuto.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muy breve, sí. A ver si no llevo al minuto.

Primero. Yo no he dicho en ningún caso que el objetivo fuera cubrir el presupuesto de la Universidad, que asciende, en números redondos, a ocho mil trescientos y pico millones de pesetas...

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Perdón. Pero yo no he querido decir que usted lo haya dicho...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Segundo.

Los 5.400 millones de pesetas salen de un estudio de la propia Universidad; y que se ha publicado en algún medio de comunicación de difusión en la Universidad. Cinco mil cuatrocientos millones de pesetas se dice en un periódico de la propia Universidad. No me los invento yo; el estudio lo ha hecho la propia Universidad de Cantabria. Por tanto, estamos hablando de eso.

Yo vengo aquí en calidad de representante de mi Grupo Político, no en calidad de profesor de la Universidad de Cantabria. Por tanto, sé lo que es un profesor asociado, lo he sido mucho tiempo, desgraciadamente. Y ahora soy profesor titular, afortunadamente. Entre otras cosas por razones salariales, que también tiene importancia. Hay una diferencia -dije antes- de cinco veces de salario; afortunadamente para mí. Y, por lo tanto, no es una discusión sobre el tema de profesor titular.

Yo, lo único que digo es que, la Universidad de Cantabria, con esta negociación, que -recalco- ha sido una negociación dura, donde el Ministerio no ha sido generoso, ni mucho menos, es una negociación donde se ha conseguido lo que se ha podido; pero, en todo caso, no es lo que la Universidad de Cantabria en este caso necesitaría. Y, por tanto, lo planteo ahí.

Simplemente, dos cuestiones. El problema de la homologación es un problema que nos va a venir ahora. Y, en segundo lugar, me gustaría que se me contestara a la pregunta de los 100 millones de pesetas: si hay un compromiso político, de una consolidación, en capítulo 4, de las transferencias corrientes, para el Presupuesto de 1997.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias.

¿Algún Grupo Parlamentario quiere intervenir?

Sr. Vara, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra. Con la mayor brevedad posible.

EL SR. VARA RECIO: Nada más dos precisiones; si la Sra. Presidenta me permite.

La primera es aclarar una cosuca sólo. El Colegio "Pablo Picasso" de Laredo, concretamente, se acogió a la subvención que el Sr. representante del PSOE nos dice aquí, Plan de gimnasios cubiertos. ¿Qué sucedió?, que el MEC no aportó un duro. ¿Quién lo ha pagado?, el Ayuntamiento de Laredo. Primera puntualización.

Segunda cosuca. Ruego a la redactora del Acta, en este caso, y ya que estamos hablando de la Universidad, que el Partido al que represento quiere manifestar la condolencia por la reciente muerte del Profesor López Aranguren. Sencillamente, por una

razón, porque es un hombre que nos enseñó, entre otras cosas, a conciliar ética y política. Y ya que somos políticos, quizás convenga que conste en Acta.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Vara.

Yo creo que todos los Grupos nos adherimos al planteamiento, para que quede reflejado en el Acta.

A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. Madariaga.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Muy brevemente.

Simplemente quería preguntar a la Sra. Consejera si tienen previsto, en la Consejería, por parte de la Intervención General de la Diputación Regional de Cantabria, examinar el control interno, económico, presupuestario que tiene realizada la Universidad, antes de las transferencias. Lo digo esto, porque me parece muy bien ese propósito que usted tiene, que es la utilización adecuada de los recursos de la Universidad. Por eso, simplemente, quisiera saber si ustedes lo tienen previsto, o ya lo han realizado.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Madariaga.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí, Sra. Presidenta.

Me parece que, dada la batería de preguntas que he formulado, y que a gran parte de ellas no se me ha contestado, y que alguien saca algún tema nuevo, yo le pediría algo más de un minuto. Voy a tratar de ser lo más breve posible, pero es imposible.

Si la segunda intervención, según el Reglamento de la Cámara, es para preguntas que no han quedado muy concretas, pequeñas matizaciones, etc. Pero si se sacan temas nuevos, lógicamente, habrá que darles respuesta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Bien. Pero, perdone, Sr. Corral, tiene usted un tiempo muy breve; porque si no, corremos el riesgo de hacer una tercera, una cuarta, una quinta intervención. Y

podemos dar aquí las doce de la noche. Yo pienso que una serie de las preguntas que usted ha hecho se pueden plantear en una Comisión siguiente, o cuando se crea oportuno.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sra. Presidenta. Trataré de ser lo más breve posible. No voy a pedir más intervenciones, no tenga usted cuidado.

Lo que sí me gustaría es que las preguntas, para eso es la comparecencia, para poder preguntar; y hay que fundamentarlas un poco.

O sea, que somos los últimos, Sra. Consejera, salvo Baleares, los últimos en firmar.

Y, ¡claro!, yo tengo que decir algo; porque si no... Si dice el Portavoz del Grupo Popular que en el tema de polideportivos -y el Portavoz del Grupo Regionalista, lo mismo- si no se negocia es porque con nosotros no se quiere negociar; es decir, se negocia en todas las Comunidades Autónomas españolas con el Ministerio, firman un convenio, y Cantabria no, y el malo es el Ministerio. Me parece que es algo totalmente ilógico.

Sr. Portavoz del Grupo Regionalista. Yo le puedo enseñar también no sé cuántos colegios, como le ha pasado su compañero de Grupo, pero es que le estoy diciendo que no se firmó el convenio. Y lo sabe muy bien el Sr. Portavoz del Grupo Popular, porque era Director Regional de Deportes. Y sabe muy bien también que lo que ha dicho después no es cierto, o no se ajusta a la realidad del todo; porque a él, la Administración Socialista no le ha tratado en absoluto mal siendo Director Regional de Deportes, y lo sabe él. Es decir, que no me parece que diga: que no se les atiende por ser de derechas. No me parece que ése es el fundamento.

Si no se firma el acuerdo, ¿cómo va a pagar el Ministerio el polideportivo? Eso sería otro tema muy amplio que aquí ya se ha tratado, en esta Comisión. Y yo comprendo que no es el objeto para entrar en él.

No entiendo, Sra. Consejera, qué impide que exponga, a grandes líneas, los proyectos que tiene para la Universidad. Yo no entiendo qué impide. Usted dice que será objeto de otra; pero es que, entonces, tampoco entiendo muy bien esta comparecencia.

Y tampoco me ha contestado por qué no se ha firmado. Y yo, si nadie me lo contesta, tengo que entender que es porque se han interpuesto los intereses de Partido, pues se pensaba firmar con un nuevo Gobierno. Y se han antepuesto los intereses de Partido a los intereses de Cantabria. Y nadie me ha contestado lo contrario; y lo he dicho en la primera intervención.

Mire, Sra. Consejera. Yo he estado analizando

el presupuesto de 1996 de la Universidad de Cantabria; y en este año 1996, en el capítulo 4, hay unos recursos del Estado de 4.465 millones de pesetas; 4.364 de los cuales van para nóminas, y 90 para inversiones. Por lo cual, se cubre el 80 ó un poco más del 80 por ciento de las nóminas. Y en el capítulo 7, 540, casi 541.000 millones; 220 para programas de investigación, y 321 para obras y equipamientos. Esto, si lo sumo correctamente, y si lo he sacado correctamente, que lo he sacado "a botepronto", suma la cifra de 5.006 millones. Es decir, en el año 1996, 5.006 millones -si he sumado bien- aporta el Estado, para la Universidad de Cantabria.

Usted que, en esta comparecencia al menos, todo lo ha resumido a recursos económicos, según mis cuentas, parece que ni siquiera van a recibir ustedes más. Probablemente, porque sea la cantidad idónea. Es decir, yo no digo que no; no digo que hayan negociado ustedes poco, no. Probablemente, es la cantidad idónea. Pero aunque consolida la cantidad, y es importante, y lo ha dicho usted, no la mejora. No la mejora, según mis cuentas. Entonces, no entiendo tampoco a qué viene tanto triunfalismo. Son ustedes los últimos en negociar, no han firmado todavía y no nos aclaran por qué, no sacan más recursos que los actuales; y anteponen los intereses partidistas a los intereses generales de Cantabria. Entonces, ¿a qué viene tanto partidismo?

Yo quiero que en esta segunda intervención nos cuente los planes inmediatos que tiene para la Universidad, a grandes líneas; no pido grandes profundidades. Porque, si no -y termino, Sra. Presidenta, de verdad termino- la transferencia de competencias parece que la hemos convertido en un fin -lo que he dicho antes-; y no. La transferencia de competencias tiene que ser un medio. Dotarnos de competencias en materia educativa tiene que ser un medio para que funcione mejor la Universidad. Y para que la Universidad funcione mejor, ese sí es el fin; y si se consigue, bienvenido sea. Nuestro Grupo, aquí no se vota, pero si tendría que votar levantaría la mano rápidamente para apoyar ese acuerdo.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Sr. Corral, yo no he dicho absolutamente ni una sola palabra de los polideportivos. Del cual tengo, por desgracia, una triste experiencia personal de frustración. No he dicho nada.

A mí, allí me han tratado siempre magníficamente; en aquella Dirección de Juventud y Deportes de Madrid. Porque he tenido unos magníficos amigos, como el Sr. Navarro y el Sr. Cortés Elvira, de los cuales me honro ser amigo personal.

Pero que a mí se me tratara bien, bien por amistad, o bien porque ellos tenían la delicadeza de atenderme así, no quiere decir que a Cantabria, desde Madrid -y no con este Gobierno que hace menos de un año todavía que está funcionando, sino con el anterior-, y muchos motivos de queja tuvo el anterior Presidente, del mal trato que desde Madrid se estaba dando, a la Autonomía de Cantabria, en materia económica. Eso es lo único que he dicho. Pero yo no he hablado nada de polideportivos; y no mezcle usted lo que yo no he dicho.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Martínez.

A continuación, para el turno de contestación último, tiene la palabra la Sra. Consejera.

Dña. Sofa Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: En la suma hecha, más o menos "a botepronto", "a vuela pluma", el Ministerio va a seguir financiando, además de la partida que estábamos hablando, la partida de 220 millones es de investigación, y se va a seguir financiando. No se engloba en la parte consolidada que estábamos comentando. Lo mismo que la partida de becas; todo el apartado de becas es un apartado que el Ministerio sigue financiando. Por lo tanto, esos 220 millones, están al margen de la cantidad que estamos comentando. Y el tema, quiero decir hecho "a vuela pluma", podríamos estar mucho más tiempo analizando cada una de las partidas de ingresos. Y, entonces, comento que de la partida de los Presupuestos del año 1996, estábamos recogiendo exclusivamente la partida subvención nominativa, subvención para inversiones, que se engloba ahora en esa partida global que puede redistribuirse dentro de la Universidad. Pero las siguientes partidas, firmé para investigación 220 millones, la partida de Becas, se siguen recibiendo; lo mismo que se siguen recibiendo la partida consolidada, etc. Por lo tanto, las cifras que usted ha dado, o sumamos 220 millones a la cifra mía, o restamos 220 millones a la cifra... Son, además, partidas y compromisos que el Ministerio sigue manteniendo y sigue financiando. Entonces, era simplemente una puntualización.

A la cifra de los 4.900 millones más los 100, se llegó -y ya no es anécdota para que no suene- porque la cifra de 4.750 millones era la transferencia. Entonces, el resto de las negociaciones, datos aportados y deseos de crecimiento de la Universidad

de Cantabria, llega un momento que ya, más que datos reales, más bien posibilidades de crecimiento, hace que en ese intercambio de datos hayamos conseguido llegar a ese 4.800 más 100; que en un momento se consolida en 4.900. Y que esa consolidación de 4.900 es una cantidad a futuro, para repartir entre todos los distintos capítulos de la Universidad. Los 100 millones es la negociación final del Ministro. Pero no le quepa la menor duda que, si hay una posibilidad de volver a abrir la carpeta, será al alza, y no a la baja, en absoluto.

Negociar esos 100 millones más es lo que nos ha llevado, en un proceso temporal de calendarización de nuestras negociaciones, a un encuentro con el Ministerio, con el Ministro -que no pudo ser antes-, digamos, la última negociación, el último encuentro ya con el Ministro, que él lo dejó para el día que llegara de visita a Cantabria. Entonces, es a partir de ese momento cuando nosotros tenemos una promesa de 100 millones más, que se necesita después un intercambio de fax y un intercambio de reuniones, porque, curiosamente, 100 millones puestos hoy por el Ministro acaban siendo mañana en un documento de 100 millones para el año 1998. Esto hizo resistirse durante unos ciertos días, hasta que el último compromiso de la programación de inversiones hace que esos 100 millones vengán para el año 1997. Y ahí hemos entrado en un proceso de calendario, en el cual, la fecha a la que se llega es la que le estoy dando, y es muy posterior; estamos hablando de los últimos días de febrero. Entonces, hasta ahí, la negociación está terminada y, hasta ese momento, no se pudo terminar la negociación, como hubiera parecido que se podía haber terminado en noviembre, si hubiéramos aceptado la cifra que conocen de 4.750.

La cifra de 4.750, en noviembre, estuvo muy encasquillada durante mucho tiempo. Y el hecho de que hubiera algunas razones por las cuales parecía que se podía conseguir más, estos son los hechos, hace que se haya resistido, y el calendario haya corrido en contra, en este sentido. Pero no se han podido cerrar los últimos compromisos, hasta muy últimas fechas de febrero. Entonces, razones puramente de calendario, razones puramente de cierre, hace que lleguemos más o menos a esa fecha, o sin más o sin menos a esa fecha.

A partir de ahí, las cifras, pues ya no sé cómo contestar en los dos minutos que me quedan, más o menos, del tema. Decir que, ahora, ¿qué es lo que la Universidad de Cantabria puede hacer con los 5.000? Yo creo que más de lo que estaba pudiendo hacer hasta ahora. Hay estudios, hay propuestas; hay propuestas desde dentro de la Universidad; hay demandas en la sociedad que serán recogidas; hay estudios ya realizados. Pero mientras las transferencias no estén, mientras el dinero no esté, no vamos a empezar a hablar del cuento de la lechera;

qué vamos a hacer después con lo que tenemos. A partir de lo que tenemos, ajustaremos ofertas a demandas.

Demandas sociales existen; ofertas estudiadas y propuestas por la Universidad existen. Y deseos de la Comunidad Autónoma de responder a esas demandas sociales existen también, y están estudiadas y documentadas.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Acabamos aquí el primer punto del Orden del Día de esta Comisión. Y comenzamos con el segundo punto del Orden de Día.

El segundo punto, es: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 70, relativa a fomento de la formación humana de los escolares basada en la Paz, la Tolerancia y los Derechos Humanos, presentada por el G.P. Unión para el Progreso de Cantabria.

Vamos a seguir el orden del artículo 162 del Reglamento. Además de esto, se ha presentado una enmienda -creo que tienen ustedes conocimiento de la misma-; y, por lo tanto, para el turno de defensa del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, se cifra en diez minutos. Y, a partir de ahí, los dos Grupos intervinientes, al haber presentado una enmienda, es el Grupo Parlamentario Regionalista y el Grupo Parlamentario Popular, con un tiempo de cinco minutos. Y tras ellos, la intervención de los distintos Grupos que quedan en esta Cámara.

Tiene la palabra, para defensa de esta proposición no de ley, la Portavoz del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Sra. Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Gracias, Sra. Presidenta.

Ante el llamamiento realizado por Naciones Unidas para declarar decenio para la educación sobre los Derechos Humanos el período comprendido entre 1995 y el año 2004, el Comité Español ACNUR está lanzando una campaña escolar, nacional, dirigida a los alumnos de primaria, secundaria y bachillerato. Esta iniciativa se enmarca dentro de la campaña europea dirigida a la juventud, contra la intolerancia, el racismo, la xenofobia y el antisemitismo.

Aunque somos conscientes de que aún no tenemos competencias en materia de Educación, sin embargo, en otras Comunidades Autónomas que tampoco tienen, como puede ser Aragón o Canarias, sí están llevando a cabo esta campaña; a través de convenios que la Diputación Regional consiguió con la

Administración, para conseguir los objetivos que se persiguen, como son el hacer reflexionar a los alumnos sobre la problemática de los refugiados, despertando sus interés y haciéndoles participar en las campañas que se dirigen a estos fines.

Por todo ello, mi Grupo Parlamentario propone, a la Asamblea Regional, que se inste al Consejo de Gobierno para que colabore en esta campaña, fomentando una formación más humana a los escolares, basada en la Tolerancia, los Derechos Humanos y la Paz entre los pueblos.

Nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sra. Alonso.

A continuación, tiene la palabra el Sr. Vara, Portavoz en esta Comisión del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. VARA RECIO: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Nosotros hemos presentado, como se puede observar, una enmienda; voy a tratar de fundamentar el porqué.

La valoración desorbitada de una realidad, sea cual sea su origen, viene a ser un síntoma inequívoco de su carencia; al igual que la supercrítica de algo suele ser casi siempre síntoma manifiesto de su suerte impositiva.

Se ha dicho muchas veces, y entre ellos Henri de Montherlant decía: "tiene usted razón, cuando falta una cosa necesitamos al menos hablar de ella". O si quieren ustedes, lo digo en castellano: dime de lo que presumes y te diré de lo que careces.

Lo cierto es que nunca como hoy se ha hecho voz popular frases bien sonantes, como: no atropelamos los derechos de las personas, de los pueblos, de las minorías, respetemos al ser humano, etc. Esto, yo me pregunto, ¿no significará en el fondo una trágica confesión de que los valores personales, avasallados constantemente en medio de un mundo tecnócrata que se nos impone con la fuerza insoportable de su colectivización, están ausentes?

Quizás, presiones ideológicas, políticas, económicas, sociales, índice y meta de lo que se ha dado en llamar la ciudad industrial, han hecho pensar, en más de una ocasión, en la difícil originalidad de ser uno mismo. Cuando cada día nos acecha más la reducción práctica de la diversidad humana a la unidad cretinizada.

Los animales, señores, carecen de personalidad; sólo el ser humano es sujeto de

derechos y también de obligaciones. El viejo Derecho Romano no concedía personalidad jurídica más que en el caso de reunir estos tres status: ser libre, ser ciudadano -romano, por supuesto- y ser cabeza de familia. El esclavo no contaba; era como un utensilio semejante a una herramienta de trabajo. Y la mujer, perpetua niña, sumisa siempre y obediente, era incapaz de gobernarse por sí misma.

El cristianismo aportó una nueva visión del hombre. Nos dijo: no existen monopolios de derechos; estos han de ser compartidos por todos los hombres. Sin embargo, cuántas vergüenzas quedan en la humanidad. Yo me atrevería a decir: fascismos, totalitarismos, Bosnia, Chechenia, México, Sahara, Liberia, Oriente Medio; todos los que ustedes quieran poner.

Ciertamente, durante los últimos años, ha crecido por todas partes una conciencia urgente y viva por los derechos fundamentales; sencillamente porque el hombre posee una esfera de libertad inviolable, a la vez que le asiste un derecho básico de poder constituir comunidades humanas. Y si vamos por ese camino, son múltiples las declaraciones que se han hecho sobre este aspecto; desde la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, pasando por diversas Encíclicas, diversas convenciones, o los preámbulos de todas las Constituciones.

Pero yo, quiero decirles una cosa. Las Declaraciones no pueden quedarse en palabras; los Derechos Fundamentales, concretos, históricos, individuales y colectivos, además de una prescripción escrita o proclamada, deben adquirir entraña en la conciencia real de la gente.

Por estas razones, presentamos esta enmienda. ¿Por qué? Porque la defensa de estos Derechos no es patrimonio exclusivo de un único organismo, sino de múltiples organismos. Y la realidad así nos lo dice. Hay multitud de organismos comprometidos con ella: Intermón, por ejemplo; Pueblos sin Fronteras; Médicos. Todos los que ustedes quieran.

Y, por lo tanto, yo, lo único que propongo con la enmienda no es modificarlo, sino completarlo. Es decir, abrir el campo de las actuaciones a otras organizaciones que también están comprometidas con los Derechos del hombre.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Muchas gracias, Sr. Vara.

A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

El Grupo Parlamentario de UPCA ha presentado, para su debate en esta Comisión, una proposición no de ley a tenor del acuerdo que la Organización de las Naciones Unidas ha hecho sobre la educación de los Derechos Humanos.

La proposición no de ley, por descartado, va a ser apoyada con todo entusiasmo por el Grupo Parlamentario Popular; porque tenemos muy claro que no hay mayor pena en el mundo que la pérdida de la tierra natal. Siempre que ha habido guerras, persecuciones, discriminación e intolerancia, los refugiados han aparecido por medio; son de todas las razas, religiones, y se pueden encontrar en cualquier lugar del mundo. Los refugiados, temiendo por su vida o su libertad, se ven obligados a salir abandonándolo todo: hogar, pertenencias, familia, patria; y recibiendo, a cambio, un futuro incierto en una tierra desconocida.

En esta situación, terriblemente penosa, hay, en la actualidad, unos 5 millones de refugiados que siguen creciendo en una media de 10.000 por día. Y no sólo en los países del Tercer Mundo, sino también en la propia Europa; ya que cada día, en los últimos diez años, ha aumentado de una manera considerable.

Por lo tanto, consideramos importante que todos tengamos conciencia del tema; y recordemos que los refugiados no son una amenaza, porque son ellos los amenazados, ni son una carga para la sociedad, sino que son ellos los que llevan la carga de la sociedad.

Este tema, esta toma de conciencia, creo que la mayoría de los que están y estuvimos en la enseñanza, lo hemos llevado a cabo en nuestros programas educativos, cualquiera que fuera nuestro ideario religioso o político. Por eso, hemos de apoyar la idea de que hay que estimular al alumno hacia la flexibilidad, la crítica, la apertura y la colaboración dentro de una nueva perspectiva pedagógica.

El Grupo Parlamentario Popular, junto con el Grupo Regionalista, presenta una enmienda de modificación al texto de la proposición no de ley; porque la propuesta de UPCA hace sólo referencia a una colaboración con ACNUR, entidad importantísima que ha conseguido unos éxitos sin precedentes dentro de los temas humanitarios.

Nosotros queremos llegar a más, y más allá. Y extender nuestra colaboración desde el Consejo de Gobierno de Cantabria, a cualquier otra organización social que desarrolle la formación, no sólo de los niños, sino de todos los ciudadanos que sientan la tolerancia y la paz.

Por eso, pedimos que se acepte nuestra enmienda; por considerar que es mucho más amplia. Sin perder el espíritu de la proposición presentada por UPCA.

Para terminar, solamente quiero recordar a los presentes que por informaciones que hemos recibido directamente de ACNUR, esta entidad hizo hace dos años una petición a los Presidentes de todas las Autonomías para que colaboraran con ella, y solamente tres firmaron un convenio; y los demás, quedaron en estudiarlo. Menos Cantabria que, según se nos ha informado, pese a que reiteraron la oferta, no se recibió nunca contestación sobre el tema.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Muchas gracias, Sr. Martínez.

A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Sr. Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO:  
Simplemente, para decir que nosotros vamos a apoyar la iniciativa, en los términos que está planteada. Y después de las magníficas exposiciones que han hecho tanto el Sr. Vara, como el Sr. Martínez, y no pudiendo mejorarlas, no hay nada mejor que el silencio y el voto afirmativo.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Muchas gracias, Sr. Agudo.

A continuación, tiene la palabra el Sr. Corral, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista votará también a favor. Y, además, quiero felicitar a la derecha por traer a esta Cámara propuestas sobre la Paz y sobre los Derechos Humanos. Es una felicitación sincera.

Aunque una campaña suelta, la verdad es que sirve para poco. Sí está bien que las instituciones se involucren en un tema como éste, pero digo que sirven para poco porque las más de las veces estas declaraciones se suelen quedar en eso, en meras declaraciones.

Así, el que diga que hay que formar ciudadanos para la Tolerancia, respeto a los Derechos Humanos, a la Paz, a la Justicia, etc., o las frases tan bonitas que hemos oído, la verdad es que no sirven para mucho.

Lo que realmente funciona para crear una verdadera conciencia en los ciudadanos es que las declaraciones vayan acompañadas de actuaciones; sobre todo, en el mundo escolar. Estas actuaciones educativas se han llevado a cabo, y se llevan con mayor o con menor éxito, dentro de los programas de actividades complementarias y extraescolares en los centros educativos. Así, muchos colegios celebran actos relacionados con la Paz. Cada vez son más los centros de Cantabria, el día 30 de enero, coincidiendo con el Aniversario de la muerte de Ghandi, celebran el Día Infantil de la No Violencia y la Paz.

Esto es importante. Pero es mucho más efectivo dar el siguiente paso. Es decir, que el tema de la Paz, de la Educación para la Paz, forma parte de las clases; no sólo de las actividades complementarias y extraescolares, sino de los currícula de clase. Este paso le ha dado ya la LOGSE, y los Reales Decretos que la desarrollan. Por primera vez en la historia de este país, desde la entrada en vigor de la LODE, creo recordar que era el artículo 2 g), y en la LOGSE el 1 g) -me acuerdo porque es la misma letra en los dos-, existe un reconocimiento jurídico, y se convierte además de en una necesidad en un imperativo legal, la Educación para la Paz. No es una materia de clase, como las matemáticas, o como el inglés, o como la educación física; sino que la Educación para la Paz es un eje educativo. Es decir, no es un área paralela a las otras áreas, sino un área transversal. No son contenidos nuevos en los currícula, sino organizar los contenidos ya existentes de otras áreas alrededor de la Paz. Y la Educación para la Paz está así presente en varias áreas.

Existe una gran demanda social, además de que los temas transversales, y este de la Paz en concreto más, estén presentes en los contenidos curriculares. No en vano, llevamos cinco años, o seis, hablando de la educación en valores; y es una de las claves de la educación en valores.

El Ministerio de Educación ha introducido la Educación para la Paz en la legislación educativa; y dentro de las cajas rojas para la elaboración por los centros de los proyectos curriculares, dedica nada menos que todo un tomo de las cajas rojas, solamente a la Educación para la Paz; un tomo completo, dentro de los temas transversales de las cajas rojas, para la Educación para la Paz.

De ahí se puede sacar la idea de la importancia que el Ministerio quiere dar al tema. Y contiene, este documento, además de conceptos diversos, y de las áreas y los contenidos donde puede quedar esa transversalidad reflejada, también una serie de orientaciones didácticas para el profesorado. Y hablando no sólo de contenidos o de conceptos para los alumnos, sino también de procedimientos y de actitudes, sobre todo, va hacia las actitudes. De manera que va dirigido claramente a lo que he dicho

antes, que es la educación en valores; una de las principales cualidades de la LOGSE.

La transversalidad afecta a áreas tan dispares ¿cómo?: dentro de la enseñanza obligatoria -por no extenderme más-, o incluso más, del segundo ciclo de educación infantil, afecta al área de identidad de autonomía personal, al área de comunicación y representación, y al área del medio físico y natural. En la educación primaria: al área de conocimiento del medio natural, social y cultural -como es lógico, es el que más temas tiene afectados por la transversalidad de la Educación para la Paz-; el área de educación artística; el área de educación física; el área de lengua castellana y literatura; el área de lenguas extranjeras, incluso; incluso, las matemáticas, tienen algún tema afectado por la transversalidad de la Educación para la Paz. Y en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), el área de ciencias de la naturaleza; el área de ciencias sociales, como es lógico, geografía e historia, que tiene montones de temas afectados, tanto en los conceptos, como en los procedimientos, como en las actitudes y, por supuesto, en los criterios de evaluación; el área de educación física; el área de educación plástica y visual; el área de lengua castellana y literatura; el área de lenguas extranjeras; el área de matemáticas; el área de música; de tecnología.

Por lo tanto, en las escuelas de educación infantil, en los colegios de educación primaria y en los institutos de educación secundaria se educa, o se educará, cuando se vaya implantando progresivamente la LOGSE, en las clases normales en el tema de la Paz.

Se trata, pues, a mi modo de entender, y basta que esté aquí presente el Director Regional de Educación y la Consejera de Educación, de que el Consejo de Gobierno impulse en los centros educativos campañas que fomenten la Paz, como parece que todos los Grupos vamos a apoyar. Pero también, a mí me gustaría que de una manera más organizada y sistemática, el Consejo de Gobierno debería comprometerse a diseñar apoyos y soportes curriculares, para que la Educación para la Paz siga siendo un tema transversal en el futuro e impregne toda la actividad escolar. Y proporcionar los medios y recursos necesarios para que todos los centros educativos hagan esta labor durante varios años. Porque en esta actuación, como en otras muchas -y sabemos los que estamos aquí del mundo educativo, que somos bastantes- se necesita que sean todos los centros, o casi todos, y que tenga continuidad. Porque si no, la efectividad se merma de manera considerable.

Los centros educativos están ahora en el tercer nivel de concreción de la LOGSE. Ya se han publicado las leyes, la ley orgánica más el desarrollo legislativo, que es de cumplimiento obligatorio, son prescriptivas. El segundo nivel de concreción, los

centros, la mayor parte de ellos -faltan los de secundaria, que están ahora en ello-, han elaborado sus proyectos educativos y sus proyectos curriculares. Y estamos ahora en el tercer nivel de concreción en muchos colegios, elaborando las programaciones de ciclo, o las programaciones concretas de clase. Y ahí es donde debe impregnar todo esto si queremos que realmente sea efectivo, que esa transversalidad llegue a las clases concretas de cada día.

El Gobierno Regional puede impulsar una campaña sobre la Educación para la Paz; puede aportar recursos para los centros; puede iniciar una etapa transitoria, que contemple actuaciones en los centros educativos, en éstas y en otras áreas. Yo me he cansado de enmendar los dos Presupuestos en ese sentido; con el fin de que las transferencias educativas no vengan de manera "traumática", diríamos -entre comillas la palabra-, sino que haya una transitoriedad, sobre todo en algunas cosas, y ésta podría ser una de ellas. Eso sí, tendría que ser de manera coordinada con el Ministerio de Educación; si no sirve para nada. Y así se va preparando la asunción de competencias, que llegará pronto.

Esto se puede hacer aunque no tengamos competencias, Sra. Proponente. Aunque no tengamos competencias, yo creo que se puede hacer todo esto. Y ésta, y otras muchas actuaciones en materia educativa, como he dicho, de manera coordinada con el Ministerio. Pero si no podemos hacer estas cosas, ¿para qué nos sirve la Consejería de Educación?; si cuando hay que hacer algo decimos que no tenemos competencias.

Yo creo que se puede empezar ahí. Y, de todas formas, nuestro Grupo va a apoyar la proposición no de ley.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

¿Sr. Martínez?

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Sra. Presidenta. No se ha manifestado si se acepta...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Ahora, en el turno de intervención del Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, nos aclarará si acepta la enmienda presentada.

Tiene la palabra la Sra. Alonso, para definir su aceptación.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer el apoyo

demostrado por todos los Grupos hasta ahora. Quiero agradecer las aportaciones hechas a nuestra propuesta por el Portavoz del Partido Regionalista y el Partido Popular.

Y decirle, Sr. Martínez, que yo desconocía que hace dos años se pusieron en contacto con el Gobierno anterior para que llevaran a cabo esta iniciativa. De todas maneras, también nos ha dicho que se ha puesto en contacto, el pasado verano, con la actual Consejería de Educación; y tampoco han recibido ninguna respuesta.

Sí aceptamos la enmienda. Nos gustaría que constara que es una iniciativa de ACNUR en este momento. Que cuando haya otras campañas, apoyaremos, por supuesto. Pero ésta es de ACNUR.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTE (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sra. Alonso.

A continuación, pasamos a la votación de la proposición no de ley, Nº 70; con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista y Popular.

¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Pasemos al tercer punto del Orden del Día: Debate y votación de la solicitud de comparecencia del Director Regional de Deporte y del Secretario General de la Sociedad Anónima Deportiva "Real Racing Club", a fin de informar sobre todo lo relativo a los ceses de D. Enrique Setién y D. Vicente Miera, realizada a propuesta del G.P. Socialista.

El desarrollo del debate de solicitud de comparecencia se va a regular conforme a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento, al no estar regulado de forma específica. Entonces, vamos a establecer unos turnos, si les parece, a favor de la solicitud de comparecencia, en aquellos Grupos que lo soliciten o quieran intervenir, por un tiempo no superior, a ser posible, de diez minutos.

Si les parece bien, interrumpimos un momento la Comisión para que la Sra. Consejera y el Director Regional abandonen la Comisión.

Reiteramos las gracias por su presencia.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias.  
Buenas noches.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos).

(Se reanuda la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos).

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Comenzamos entonces el tercer punto, ya señalado, con la intervención del Sr. Corral, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

El hecho de pedir la comparecencia, en esta Comisión, del Director Regional de Deportes y del Secretario General del Racing obedece a la falta de transparencia del Consejo de Administración del Racing Sociedad Anónima Deportiva; y a la sensación de indefensión que ha sentido este Diputado en todo el y a largo caso Racing.

No podemos olvidar que el Racing es una Sociedad Anónima Deportiva cuyos accionistas principales son el Ayuntamiento de Santander y la Diputación Regional; ambas instituciones gobernadas por el Partido Popular y el Partido Regionalista. Estamos hablando, por lo tanto, de dinero público que administra el Partido Popular y el Partido Regionalista.

El Reglamento de esta Cámara, en su artículo 7, especifica claramente que los Diputados tienen el derecho de recabar de la Administración informes y documentos, que deben serles facilitados en un plazo de 20 días. El Reglamento de esta Cámara -como he dicho- lo reconoce.

En este tema del Racing, y a raíz del cese de Miera y de Setién -que yo critiqué en su momento y que sigo criticando, porque me parece que fue contra los intereses del Racing y, por lo tanto, contra los intereses del dinero público-, el Grupo Parlamentario Socialista pidió una serie de documentación, como recoge el artículo 7. Documentos públicos de una empresa pública; o por lo menos, con dinero público. También pedimos la comparecencia en Comisión del Consejero de Cultura y Deportes. Es decir, pedimos la comparecencia del responsable político, y que viniera con papeles.

Pues bien; el Consejero -lo recordarán ustedes- no quiso contestar a las preguntas concretas que le formuló este Diputado, el día 29 de enero. Inmediatamente, presentamos una interpelación, para que conteste en el Pleno.

Los papeles que pedía eran: la carta de cese o despido del jugador Enrique Setién y del entrenador Vicente Miera -es decir, un documento público-; reclamaciones, alegaciones o demandas presentadas por el jugador y por el entrenador citados; Actas del Consejo de Administración en las que se tomaran las decisiones de ceses, despidos e indemnizaciones de los anteriores -otro documento público, que si no se

\*\*\*\*\*

puede presentar el Acta, que sí se puede, pero, al menos, una certificación-; resolución final adoptada por el Racing sobre jugador y entrenador. Esto pedimos y a esto se nos contesta con muchos papeles pero pocas cosas.

El Presidente de la Asamblea me da traslado. Contesté al Consejero de Presidencia. El Consejero de Presidencia que me da traslado de lo que le dice -por no alargarlo- el Director Regional de Deportes.

El Director Regional de Deportes dice: "Requerida la documentación solicitada por el Grupo Socialista a la Sociedad Anónima Deportiva Racing, nos manifiesta la imposibilidad de facilitar tal información, por entender que además de corresponder a la esfera de la privacidad de terceras personas, uno de dichos casos se encuentra "sub iudice". Firmado, el Director Regional de Deportes, Fernando Castro".

Y el Secretario General del Racing, Jesús Samperio Orallo, le ha comunicado al Director Regional de Deportes: "En relación a su solicitud verbal - increíble, pero así lo pone- de información, con respecto al cese y despido de los Sres. Miera y Setién, le manifiesto la imposibilidad de facilitarle tal información, por entender que además de corresponder a la esfera de la privacidad de terceras personas, uno de dichos casos se encuentra "sub iudice".

Otra documentación que solicitamos a los pocos días era: "pliego de condiciones de la oferta pública de venta de acciones del Real Racing Club de Santander, Sociedad Anónima Deportiva. 29 de febrero". A esto todavía no nos han contestado.

Dado que no entiendo la contestación que se me da por los documentos que pido, y que no se me facilita ni se me contesta al resto, por eso pedimos la comparecencia de estas personas, los responsables políticos, en la Comisión, para que aquí nos faciliten la información solicitada.

Para nada quiero entrometerme en la labor de la Justicia; sólo quiero ejercer mi función de control al Gobierno. Cualquier tema que afecte a la privacidad de las personas, por esa regla de tres, hasta la Constitución tenía que ser secreta. Pero estamos hablando de dinero público y de una empresa pública; y yo sólo he pedido documentos públicos. Los documentos privados no me interesan.

En cuanto a la situación "sub iudice", creo que tampoco estaba justificada la respuesta. Pero, en cualquier caso, esa situación ya no existe. Esa situación se ha solucionado. Con un montón de millones de pesetas, pero se ha solucionado; también, en perjuicio de los intereses del Racing, y de los intereses del dinero público en el Racing.

Por lo tanto, pido el apoyo de los demás Grupos para que ambos responsables, que no me dan la documentación que les solicito, comparezcan en esta Comisión, al objeto de informar aquí directamente.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Corral.

Si quieren intervenir los distintos Grupos Parlamentarios. Bien; entonces, procederemos por el orden que es habitual.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Sr. Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí. Muy brevemente.

Para decir que nosotros vamos a apoyar la comparecencia que se solicita por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Por entender que es bueno que estas cuestiones puedan tener un mayor esclarecimiento, y una mejor información la opinión pública, el conjunto de las instituciones, en este caso, la Asamblea Regional, por ser un órgano que de alguna forma tiene que velar por el control de los dineros públicos, etc.

Pero he de decir que yo, cuando venía para acá y leía el orden del día, reflexionaba sobre mi actividad política. De cuándo yo empecé en esta actividad política, llevo 23 años militando en un partido político. Y yo militaba para transformar la sociedad, nunca pensé que iba a pedir la comparecencia de Miera y Setién en un Parlamento. Para transformar la sociedad, para hacer una sociedad más justa, más solidaria.

Estas son las consecuencias de tener un Club de fútbol público. Cosa que no debería ser; cosa que es una aberración. Un juguete que una parte de la derecha política de Cantabria ha tenido para tener un escaparate para poder utilizar. Afortunadamente, estamos en un proceso de privatización.

El debate, desgraciadamente, como siempre, por razones procedimentales y de Reglamento, llega tarde; ya no ha lugar. Estamos en otro proceso en el tema del Racing y demás.

Por tanto, yo, simplemente, con esa idea de ver un mejor control de los dineros públicos, con qué criterio se han utilizado, si se ha hecho con alegría, con responsabilidad o no, con ese único interés, pero lamentando que este tipo de cuestiones nos lleven el

tiempo -porque me parece que los debates en esta Cámara deberían tener mucha más altura-, pedimos la comparecencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Agudo.

A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sra. Presidenta.

Norma de actuación del Grupo Parlamentario Regionalista ha sido no entorpecer la comparecencia de ningún Consejero, o de aquellos que se haya pedido que comparezcan en la Comisión.

Pero coincidimos con el Sr. Agudo en una cosa: esto está pasado. Todos sabemos lo que ha sucedido por la prensa. No vemos necesidad de que aquí vengan estas dos personas. Pero, no obstante, si tienen que venir, nuestro Grupo no se opone a que vengan. Yo creo que no van a aportar, razonablemente, nada nuevo de lo que todos conocemos; pero además, el proceso final, yo pongo en duda que haya costado tantos millones como se dice. Yo tengo otros datos.

Pongo en duda que el Racing haya salido tan desfavorecido. Gracias a Dios, está prácticamente ahora mismo ya con la permanencia asegurada en Primera División, que era el objetivo. No vemos que el cese del Sr. Miera o de Quique Setién haya supuesto para el equipo del Racing ninguna merma en sus posibilidades. Pero, insistiré, no nos oponemos a que vengan. El debate nos parece que esto es agua pasada que no mueve molino. Y si lo que hay que hacer es acallar voluntades y conciencias, o intentar volver a jalar voluntades y conciencias de cierto sector de la población cántabra, pues hágase; sencillamente.

Muchas gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Vara.

El Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. Madariaga, tiene la palabra.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias, Sra. Presidenta.

Nuestro Grupo Parlamentario aprobará la solicitud de comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Madariaga.

Sr. Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

(...) creía que esto tenía otros motivos más importantes que la discusión de si un jugador o un entrenador, en este mundo del deporte tan (...) como es el fútbol, y que todos conocemos tan bien. Fue nube de un día, o de dos, o de ocho; se aireó por la prensa, se dieron muchas vueltas. Al final, si se hizo bien o se hizo mal, los señores que se perjudicaron cobraron el contrato que tenían. No se gastó más dinero para traer a otros a sustituirlos; porque era el mismo que el segundo entrenador el que tenían, o el tercero.

Y, sobre todo, porque yo creo que hasta jurídicamente ya se ha llegado a un acuerdo por ambas partes; y el Sr. Setién, en este momento, está en Levante, cobrando otros 4 millones, más 27 que se le han dado. Y bueno, pues el espíritu de todo ello, yo creo que tenía menos trascendencia para discutirlo aquí.

Sin embargo, lo que sí tengo que decir es que -y esto es a nivel personal, no a nivel de Grupo- no sé si ha sido bueno o malo, pero, probablemente, si hubiésemos seguido como estábamos, a estas horas estábamos en segunda división marcados. Es a nivel personal.

Mi Grupo, desde luego, lo que no va a hacer es entorpecer que la comparecencia se realice. Pero creemos que no hay motivo a traerlo aquí en este momento ya, después del tiempo que se ha manoseado. Y nuestro Grupo se va a abstener.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. Martínez.

¿Sr. Corral?

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Como proponente...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Como proponente. Sí; esto es un poco atípico, pero bien. Tiene usted la palabra. Y le ruego, como siempre, que sea breve.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí.

Decir que no sé por qué le quitamos fuego al tema, cuando no se trata de eso.

Sr. Portavoz de Izquierda Unida, yo no he pedido la comparecencia ni de Quique, ni de Miera. Por favor, no sería ése, ni mucho menos, el objeto. Pero los demás representantes de los distintos Grupos Parlamentarios saben que aquí estuvo sentado el responsable político. Porque estamos hablando de dinero público, y hay responsables políticos, ¿o no?

¿Así decimos que ya agua pasada, y que ya está, y que le estoy dando yo mucha importancia? Estuvo el Consejero sentado ahí y no quiso responder, en su momento. Y decimos: ahora ya es agua pasada. Entonces no respondió. ¿Y ahora?

Decimos que no vemos perjuicios para el Racing. Ya, ya; de manera deportiva, felizmente no. Felizmente, parece que la situación va bien, holgada, muy bien. Pero ¿y de manera económica? ¿Por qué ha habido que indemnizar a ambos deportistas?

Fijémosnos; dos buenos deportistas de Cantabria, constataadamente buenos deportistas, salen por la puerta de atrás del Racing -cosa que no debiera haber ocurrido nunca-, y le cuesta al Racing una serie de dinero. Y no entro a valorar si su conducta es merecedora de un castigo o no. Pero si se les castiga, hay que castigarles a ellos, no al Racing.

Ustedes no han mirado bien por los intereses económicos de una Sociedad Pública; no, porque han castigado ustedes al Racing. Y decimos: no, si ya se ve que no será para tanto. Bueno, hay cosas que sí se ven, ya se ven. Es decir, con las acciones que se ponen a la venta, a 1.000 pesetas la acción, van a ser 200 millones de pesetas: 100, para el Ayuntamiento; 100, para nosotros. ¿Cuánto pusimos, Sr. representante del Grupo Regionalista, que dice que no ve ningún perjuicio? En esta Cámara se aprobaron 450 millones de pesetas. Vamos a recuperar, si la cosa se da bien, 100.

Y me congratulo de que, deportivamente, el resultado haya sido bueno; porque ya lo que nos faltaba era que el resultado hubiera sido malo. Pero, económicamente, ustedes no pueden seguir defendiendo a ese Consejo de Administración suyo que no ha defendido los intereses de una Sociedad, los intereses del dinero público de Cantabria. No lo han defendido. Y ése no era el objeto de esta discusión; por eso, no pensaba entrar en él, y en la primera intervención no lo he comentado. Porque me parece que será el objeto de la comparecencia; si hay que decirles: ustedes no han mirado por los intereses del dinero de Cantabria. Pero como ustedes sacan el tema, y dicen que no ven tanto perjuicio, yo creo que el perjuicio es importante a nivel económico.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):

Gracias, Sr. Corral.

¿Alguna cuestión de orden?...

EL SR. VARA RECIO: Si me permite una aclaración, única...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Podemos generar una segunda y una tercera...

EL SR. VARA RECIO: No, no; ya está. Votamos y ya está. Si ya hemos dicho que sí; punto.

Yo iba a aclarar una cosa, pero no...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Como el tercer punto del Orden del Día prevé votación, si les parece, vamos a votar.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,  
¿abstenciones?

Queda aprobado por unanimidad.

Gracias por su presencia en esta Comisión.

(Finaliza la sesión a las veintiuna horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*